

# Sesión 49:a Extraordinaria, en Jueves 8 de Febrero de 1945

(Sesión de 22 a 24 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTANDREU

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate
- II.—Sumario de Documentos
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta
- V.—Texto del Debate

### I.— SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—Continúa la discusión del proyecto relativo al convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, sobre compraventa de los servicios tranviarios de dicha Compañía, y a la creación de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, y es aprobado en general y en particular.

### II.— SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo cuenta.

### III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo cuenta.

### V.— TEXTO DEL DEBATE

- 1.—CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO Y LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LTDA., RELATIVO A LA COMPRAVENTA DE LOS SERVICIOS TRANVIARIOS DE DICHA COMPAÑIA, Y CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS.

El señor URZUA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa.

El señor OPASO. — Yo había solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA. — Señor Presidente, el debate sobre el proyecto que trata la Honorable Cámara, ha debido declararse cerrado en la sesión ordinaria de ayer; y, por lo tanto, hoy no nos queda otra cosa que empezar a votar el proyecto.

El señor GONZALEZ VON MAREES. -- ¿Por qué?

El señor URZUA. — La disposición constitucional es perfectamente clara a este respecto. Ella dice que, declarada la urgencia de un proyecto la Cámara tiene 30 días para pronunciarse sobre él, y el plazo de 30 días de la urgencia del proyecto sobre movilización, vence hoy, a las 12 de la noche.

El señor GONZALEZ VON MAREES. -- Luego, tenemos tiempo hasta las 12 de la noche para discutirlo.

El señor URZUA. — Por otra parte, señor Presidente, aplicando a esta situación por analogía la disposición contemplada en el inciso 6.º del artículo 197.º del Reglamento, el proyecto debe votarse ahora mismo.

La disposición en referencia dice así:

"Artículo 197.º — Cuando un proyecto sea declarado de "simple urgencia", se procederá a su discusión y votación en la forma siguiente:

"En todo caso, si se completa el plazo de 15 días, sin que se haya terminado la discusión del proyecto, el Presidente, al término del Orden del Día de la última sesión anterior al vencimiento del referido plazo, declarará cerrado el debate sobre el proyecto, cualquiera que sea el trámite reglamentario en que se encuentre".

Si esto, señor Presidente, se refiere a un plazo reglamentario, con mayor razón y estrictez debe aplicarse a un plazo constitucional, que es improrrogable porque la Honorable Cámara sabe perfectamente que un plazo reglamentario es prorrogable y un plazo constitucional es improrrogable.

Si llegadas las 12 de la noche de hoy nosotros no hemos resuelto esta situación, es decir, si no hemos aprobado o rechazado el proyecto, nos colocamos al margen de la propia Constitución Política

El señor CABEZON. — Naturalmente

El señor GODOY. — Esa es la doctrina

El señor URZUA. — Por consiguiente deberíamos comenzar a votar para tener despatchado el proyecto a las 12 de la noche

El señor GODOY. — Cerrado el debate.

El señor PINEDO. — Eso no está en el Reglamento, Honorable señor Urzúa.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY. — Debí haberse quedado fuera de la Sala el Honorable señor Pinedo, como en otras ocasiones.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Honorables Diputados, después de considerar la situación planteada por el Honorable señor Urzúa, la Mesa estima que ella debe ser resuelta por la Honorable Cámara.

El señor OPASO. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — La Honorable Cámara puede disponer de media hora a fin de debatir la situación planteada

El señor ABARCA. — Me parece excesivo el plazo de media hora, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Así lo establece el Reglamento, Honorable Diputado.

El señor RIVERA. — Por otra parte, está pedida la clausura del debate, señor Presidente.

El señor MUÑOZ AYLING. — A mayor abundamiento,

El señor CHIORRINI. — Está pedida por los Comités Radical y Progresista Nacional. El señor TAPIA — Y Socialista.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En discusión la cuestión planteada por el Honorable señor Urzúa.

El señor MUÑOZ (don Isidoro) — ¿No se ha pedido la clausura del debate?

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por qué no votamos la clausura, primero?

El señor PINEDO. — Pido la palabra.

El señor RIVERA. — Hay un asunto previo, que es la clausura del debate.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Todo se discute dentro de la media hora, Honorable Diputado.

El señor GODOY. — Podríamos dar la palabra también al señor Agüero, para que nos insulte desde adentro.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Cada intervención durará cinco minutos en el debate de la cuestión planteada por el Honorable señor Urzúa.

Tiene la palabra el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO. — No hay nada que me pueda causar más extrañeza que esta actitud de la mayoría de la Honorable Cámara.

Tenemos una hora y media para seguir discutiendo este proyecto.

VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ. — ¿Y por qué no dieron número en la sesión pasada?

El señor OPASO. — Se me dice que somos nosotros solamente los responsables de no haber dado número en la Sala, siendo que la Izquierda, que es mayoría, tiene Diputados de sobra para dar número.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ruego guardar silencio y respetar el derecho del Honorable señor Opaso.

El señor OPASO. — Sólo cuando se trata de intereses de ellos, dan número, pero no lo dan cuando se trata del interés del país.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ruego respetar el derecho del Honorable señor Opaso.

El señor OPASO. — Con esta actitud se trata de poner una venda en la boca para que el país no conozca en qué forma se están resolviendo sus problemas.

Me extraña esta actitud, señor Presidente, cuando ante el país se desea plantear la verdad de lo que sucede con la discusión de esta ley. En estos momentos, la Izquierda trata de acallar la voz de la oposición, siendo que está en juego la dignidad nacional

El señor CABEZON. — Su Señoría estaba en la Cámara en la tarde.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— Honorable señor Cabezón, le ruego no interrumpir

El señor OPASO. —Honorable señor Presidente, los que se oponen a que nosotros hagamos uso de la palabra son aquellos que no quieren oír que ha habido una alta presión, no de un país extranjero, sino de una Compañía extranjera.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

—RUIDO EN LA SALA.

El señor URIBE (don Damián).— Pueden patear Sus Señorías si quieren.

El señor OPASO.— Quiero decir al país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— ¡Honorable señor González Olivares!

El señor OPASO.—... que esto constituye una vergüenza nacional

—RUIDO EN LA SALA.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— Honorables Diputados en estas condiciones no se puede seguir sesionando

Tiene la palabra el Honorable señor Opaso.

El señor OPASO.— Señor Presidente como no puedo hablar más de cinco minutos yo quiero dejar sentada mi protesta

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— ¡Honorable señor González Olivares le ruego no interrumpir!

El señor OPASO.— ¿Qué habla Su Señoría cuando ha sido empleado de la Compañía de Tracción?

Es una vergüenza...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PINEDO.— ¡No se entiende absolutamente nada!

El señor OPASO.—... que cuando la dignidad de nuestro país está de por medio, a nosotros no se nos deje hablar y que vengamos, por intermedio del Honorable señor Urzúa, a decir que no podemos usar de la palabra

Carguen ellos con la responsabilidad de haber traficado con la dignidad del país y de haber menoscabado sus intereses; pero yo quiero, señor Presidente que el país sepa el porqué de la actitud nuestra, cómo hemos tratado en todo momento y a cada paso de defender su dignidad y sus conveniencias legítimas.

Es el caso que para obtener el pronto despacho de esta ley algunos individuos han tomado el nombre de los Estados Unidos para venir a coaccionar a la Honorable Cámara

El señor CABEZÓN.— ¡Eso no es cierto!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPASO.— Sí, señor. Hay un cable de nuestro Embajador en Estados Unidos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUÑOZ AYLING.— Déjenlo que honorable no más, mañana corregirá la versión.

El señor OPASO.—No tengo necesidad de hacerlo, porque sé lo que estoy diciendo y además...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor GARDEWEG.— ¡Aquí no hay respeto!

El señor OPASO.— Quiero terminar, señor Presidente, en vista de que no se me deja hablar con tranquilidad, manifestando que el Partido Radical siempre ha sentido el principio de que no acepta la clausura del debate; pero cuando queremos nosotros dejar establecidos nuestros puntos de vista en este cuantioso asunto, en este momento en que está de por medio la dignidad nacional es una cosa vergonzosa que el Parlamento no quiera tratarla y venga el Honorable señor González Olivares, ex empleado de la Compañía Chilena de Electricidad.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡El único que no debería hablar!

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Dirigente obrero! ¡No soy accionista! Ni estoy coludido con ningún interés extranjero, ni de particulares de mi país. Estoy defendiendo los intereses de Chile y de sus clases laboriosas.

El señor OPASO.— ¡El país conoce positivamente al Honorable señor González Olivares!

El señor TAPIA.— ¡Qué es un digno obrero!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor OPASO.— ¡Que venga este señor a decir, como lo hizo en la sesión de la mañana de hoy, que mi contraproyecto fué presentado con el objeto de hacer que las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad subieran o bajarán...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Claro! ¡Esa fué su actitud! ¡Quién sabe por qué, pues!

El señor OPASO.— ¡Pero también se ha dicho que ha habido proposiciones de la Compañía Chilena de Electricidad para apoyar a ciertos candidatos, siempre que se le apruebe este proyecto en la forma que ella lo pide!

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Se las han hecho a Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— ¡Pero dejen hablar!  
El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¡Lo que es a mí, nada tienen que criticarme!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPASO.— ¡Parece que le tocó muy de cerca a Su Señoría lo que estaba diciendo!

En efecto, señor Presidente, se dice "vox populi" que hay ofertas electorales de parte de la Compañía Chilena de Electricidad para apoyar a ciertos miembros de la Izquierda...

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—GRAN BULLICIO EN LA SALA

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Eso es una calumnia!

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Eso es inaceptable! ¡Individualice!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— ¡Ha terminado el tiempo del Honorable señor Opaso!

El señor GONZALEZ VON MAREES — ¡Pido la palabra, señor Presidente!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra

El señor GONZALEZ VON MAREES — Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor GONZALEZ VON MAREES — Había pedido yo antes la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— La había pedido el Honorable señor Abarca, Honorable Diputado.

El señor PINEDO. — Yo le había pedido antes la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca y, a continuación, el Honorable señor González von Marees.

El señor GARDEWEG.— El Honorable señor Pinedo la había pedido antes, señor Presidente

El señor BORQUEZ.— Yo le había pedido la palabra, señor Presidente.

El señor MELEJ.— Pido la palabra

El señor BORQUEZ — Estamos pidiendo la palabra hace rato, señor Presidente

El señor RIVERA.— He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rivera.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Señor Presidente.

El señor RIVERA.— Yo le había pedido la palabra antes, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor URZUA. — ¡El Honorable señor Opaso se compromete a hacer los cargos que ha formulado, y ruego a los Honorables Diputados de la Izquierda renunciar al tiempo que les corresponde.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Yo tengo la palabra, señor Presidente...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Honorables Diputados, se trata sólo de una cuestión reglamentaria. Los Honorables Diputados pueden disponer de cinco minutos para referirse exclusivamente a ella...

El señor URZUA.— ¡Señor Presidente, por sobre todo está la dignidad de la Honorable Cámara!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Sobre la cuestión reglamentaria, ofrezco la palabra.

El señor BORQUEZ.— Le podíamos prorrogar el tiempo al Honorable señor Opaso.

El señor MELEJ. — Para que se aclare esto...

El señor PINEDO.— ¿Por qué no suspende por quince minutos la sesión, señor Presidente?

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra sobre la cuestión reglamentaria.

El señor CABEZON.— Que el señor Opaso concrete los cargos, señor Presidente.

El señor ABARCA.— Señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA.— Nosotros...

El señor GARDEWEG. — "Que nos queremos tanto"...

El señor ABARCA. — ...creo que tenemos la suficiente independencia para afrontar este problema con la debida serenidad.

Yo no tengo inconveniente en postergar el derecho que nos asiste para hacer uso de la palabra en esta sesión...

El señor BORQUEZ — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ABARCA.— ...y aceptar la proposición formulada por el Honorable señor Urzúa, en el sentido de concederle la palabra al Honorable señor Pedro Opaso Cousiño. Esperamos escuchar del Honorable diputado los antecedentes que tiene para individualizar a los que pudieron estar comprometidos en el posible negociado que habría alrededor de este proyecto...

El señor GARDEWEG.— Eso no lo ha dicho.

El señor ABARCA.— ...y que, desde luego, los parlamentarios del Partido Comunista repudiamos.

El señor CABEZON.— ¡Todos!

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Los parlamentarios del Partido Socialista también.

El señor ABARCA.— Dejo entonces la palabra, señor Presidente, para que pueda hacer uso de ella el Honorable señor Pedro Oposo, para que individualice a las personas que estarán comprometidas en tal posible negociado.

El señor SALAMANCA.— Ese es el deseo de toda la Izquierda.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

Como el empleado no se preocupa del micrófono, hay que estar hablando a gritos. Todo anda mal en esto que parece una casa de locos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente)

—Tiene la palabra el Honorable señor Bórquez.

El señor BORQUEZ.— Hago indicación para que Su Señoría recabe el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que el Honorable señor Oposo hable por diez minutos y puntualice los cargos concretos que tenga...

El señor GODOY.— ¡Y los nombres!

El señor BORQUEZ.— ...y los nombres de las personas comprometidas.

En consecuencia, ruego a Su Señoría recabe el asentimiento correspondiente de la Honorable Cámara.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Para que el debate se lleve con orden y para que resolvamos el problema que nos tiene preocupados, yo propondría a los Honorables diputados que terminemos, dentro de la media hora correspondiente, con la cuestión reglamentaria y, en seguida, se concederían al Honorable señor Oposo los diez minutos que solicitan los Honorables Diputados.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Pero nosotros debemos tratar lo otro primero, señor Presidente, porque la Cámara debe despachar este asunto en la actual sesión y no podremos hacerlo sin que antes el Honorable señor Oposo indique claramente quiénes son los afectados con los cargos que ha formulado.

Dentro de la media hora, tenemos tiempo para oírlo.

El señor RIVERA.— Hay acuerdo unánime para que el señor Oposo precise los cargos e individualice a las personas responsables, señor Presidente.

Hay acuerdo unánime.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Tanto más cuanto que el Honorable señor Alcalde pidió sesión secreta para establecer ciertos cargos.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Por qué no aceptaron la sesión secreta?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Digan lo mismo en sesión pública.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Nosotros aceptamos que esto se diga en sesión pública, para que el país sepa si los cargos que ha hecho el Honorable señor Alcalde son de la naturaleza que él dice que son.

El señor CAÑAS FLORES.— Porque el Honorable señor Alcalde es patriota quiere que esto quede en silencio.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Y qué somos nosotros?

El señor GODOY.— Nosotros también somos patriotas. ¿Qué se imagina Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González von Marés.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente. Se ha hecho a la Mesa una proposición concreta.

El señor GODOY.— Exacto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Yo no voy a hacer que hable el Honorable señor Oposo a la fuerza. No ha pedido la palabra. No quiere hablar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Quiere decir que ha calumniado a la Cámara.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— El Honorable señor Oposo ha rechazado el uso de la palabra. No acepta hablar.

El señor OPASO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Oposo.

El señor GODOY.— Vamos a oír.

El señor LOYOLA.— Señor Presidente reglamentariamente no se puede ofrecer la palabra al Honorable señor Oposo, pues hay otros señores Diputados que también quieren hacer uso de los cinco minutos.

El señor GODOY.— ¿Por qué se viene a oponer Su Señoría?

El señor RIVERA.— Si no habla, quiere decir que ha calumniado a sus colegas.

El señor GARDEWEG.— Hay oposición, señor Presidente.

El señor NUÑEZ.— Están encubriendo la actitud del Honorable señor Oposo.

El señor LOYOLA.— Tengo derecho para ex-

presar mi opinión sobre el particular. Honorable Diputado.

El señor NUÑEZ.— Que hable el Honorable señor Opasso.

El señor URIBE (don Damián).— Les gusta calumniar y después no se atreven a concretar los hechos.

El señor CABEZON.— Debe hablar el Honorable señor Opasso.

Un señor DIPUTADO.— Debe hablar el Honorable señor Opasso, pues ha calumniado a la Cámara.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Opasso, en el entendido que un Honorable Diputado de la Izquierda le ha cedido su tiempo reglamentario.

El señor OPASO.— ¿Por cuánto tiempo puedo hablar, señor Presidente?

El señor PINEDO.— El Honorable señor Abarca le cedió diez minutos.

El señor OPASO.— ¿Qué tiempo tengo para hacer la exposición, señor Presidente?

El señor GODOY.— Se trata de concretar cargos; no se trata de hacer una exposición. Diga quiénes se han vendido, quiénes son ladrones, quiénes son comercios, quiénes han servido de instrumentos...

El señor CABEZON.— Exacto.

El señor RIVERA.— Que no tome el rábano por las ramas.

El señor GARDEWEG.— Que hable el Honorable señor Opasso, pero sin perjuicio del tiempo reglamentario que corresponde a los demás Diputados.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, la proposición que se ha hecho.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Opasso.

El señor GARDEWEG.— Sin perjuicio del tiempo reglamentario de los demás señores Diputados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Opasso, sin perjuicio del tiempo reglamentario...

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

—¡RUIDO EN LA SALA!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego a los Honorables Diputados que no continúen en este temperamento y que escuchen al Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Sin perjuicio del tiempo reglamentario, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Exacto.

El señor LOYOLA.— Que sea por acuerdo de la Cámara el que el Honorable señor Opasso hable sin perjuicio del tiempo reglamentario.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

te).— Tiene la palabra el Honorable señor Opasso por diez minutos, con el asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor OPASO.— Señor Presidente, veo que hay señores Parlamentarios demasiado susceptibles, cuando se tratan ciertas situaciones. Es el caso que nadie ha hecho cargos...

El señor OCAMPO.— ¿Cómo que no se han hecho cargos?

El señor OPASO.— Digo que me extraña enormemente que cuando se trata de discutir puntos de vista de interés nacional, algunos Honorables colegas se opongan a que estas cosas sean dilucidadas con la amplitud que es necesaria.

Me extraña la actitud del Gobierno de la República, que frente a un problema que ha agitado al ambiente nacional, a la opinión pública incesantemente durante muchos años, viene ahora con un apresuramiento tal que se permite decir que no puede clausurar el periodo extraordinario de sesiones del Congreso hasta que no sea despachado este proyecto.

Me extraña, asimismo, que la dignidad personal sea defendida a gritos y con gestos dramáticos y que no se guarde el mismo empeño para defender la dignidad nacional.

El señor OCAMPO.— ¿Qué entiende por dignidad nacional Su Señoría?

El señor OPASO.— Yo, señor Presidente, antes que nada, debo decir que no he hecho cargos a ninguno de mis Honorables colegas...

El señor CABEZON.— ¡Ah!

El señor OPASO.— Hoy en la tarde el mismo señor González Olivares no ha tratado en decir que yo sólo ahora he tratado de defender el interés nacional presentando un contraproyecto que procuraba nacionalizar la Compañía Chilena de Electricidad. Pero la verdad es que esta idea no la manifesté ayer, ni hace diez días. La manifesté ante una Comisión Mixta de Senadores y Diputados hace cuatro años a esta fecha.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Eso no es efectivo.

El señor OPASO.— ¿Su Señoría puede asegurar eso?

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Sí, Honorable Diputado...

El señor OPASO.— Quiere decir, entonces, que Su Señoría está en un error, o está mintiendo.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— No estoy mintiendo.

El señor OPASO.— Porque no cuesta nada, Honorable Diputado traer las actas de la Comisión Mixta y, aún, hay aquí Diputados presentes...

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Yo estaba presente cuando el señor Opasso hizo esa proposición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPASO.— ¿A qué vienen, entonces, todos estos gritos estridentes, cuando precisamente he sido yo quien ha presentado un contraproyecto para nacionalizar de una vez por todas, esta industria? Este asunto, señores Diputados, relacionado con la Compañía Eléctrica se viene suscitando desde hace más de 20 años...

El señor TAPIA.— ¿Por qué retiró ese contraproyecto, Honorable colega?

El señor OPASO.— No sólo era ese el punto de vista personal mío.

La cuestión de fondo esta en que, por un negocio que no vale nada, que deja una pérdida de treinta millones de pesos al año se quiere sacar al Erario Nacional la suma de tres millones de dólares.

Debo decir que me extrañaban enormemente ciertos comentarios a los cuales no podía dar oído. Pero hoy día que se viene a decir que yo he presentado este contraproyecto con un propósito de especulación, he tenido que alzar mi voz para manifestar que estoy por encima de estas insidias, de estas estupideces, por cuanto no se puede especular con las acciones de la Compañía Chilena de Electricidad, puesto que no se cotizan.

Por otra parte, yo le manifesté al Honorable señor Godoy que no podía dar crédito a los comentarios que circulaban por la calle, en el sentido de que la Compañía había ofrecido a la Izquierda una gran caja electoral a cambio de la aprobación del proyecto. Esto seguramente no es efectivo, pero anda en boca de todo el mundo.

El señor GODOY.— Eso no lo dice nadie en la calle; lo dice Su Señoría en estos momentos como un pésimo recurso.

El señor ALCALDE.— Permitame una interrupción, Honorable colega.

El señor OPASO.— Con mucho gusto.

El señor ALCALDE.— Días atrás, en la Comisión de Hacienda, el Honorable señor Urzúa me dijo que había oído la infamia que se había ofrecido dar fondos para la caja electoral de la Izquierda si se aprobaba este proyecto.

El señor URZUA.— Precisamente, el Honorable señor Opaso me repitió este mismo argumento y yo le contesté que era una infamia.

El señor ALCALDE.— ¿A quién se le creen estos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— No se puede estar hablando a gritos. No sigan Sus Señorías con este procedimiento de gritar para impedir que las cosas se digan en la Cámara.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Son los sectores reaccionarios los que recogen estas insidias.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPASO.— Hay, por otra parte, un cable del Embajador de los Estados Unidos en que pide al Gobierno de Chile que no se demore el despacho de este proyecto, porque el Gobierno de los Estados Unidos le ha manifestado que esta ley no puede ser aplazada por más tiempo.

A este respecto deseo hacer una aclaración.

Yo no puedo creer que el Gobierno de los Estados Unidos, habiendo declarado públicamente el Presidente Roosevelt durante toda su administración que no defiende los intereses de los capitalistas americanos sino que la vida de sus conciudadanos, venga en este momento a usar al señor Embajador de Chile para acudir en defensa de los intereses de una compañía extranjera.

Hay aún más, señor Presidente: se ha venido sosteniendo ante el Palacio de la Moneda, desde hace ya mucho tiempo, que el Gobierno de los Estados Unidos tiene apuro en el despacho de este proyecto.

No puedo creer, Honorable Presidente y Honorable Cámara, que el Gobierno de la República del Norte haga tal presión; porque si es capaz de eso, Honorable colega — cosa que yo no puedo creer —, quiere decir que hemos perdido nuestra independencia.

El señor RIVERA.— ¿Quién ha dicho eso?

El señor OPASO.— Hay un cable...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Cómo está ese cable?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— Que se lea el cable.

El señor OPASO.— ¿Es posible digo yo, que se quiera clausurar el debate sobre una materia que no tiene tanta urgencia como para que sea despachado hoy, existiendo tan grave antecedente?

¿Es posible, señor Presidente?

¿Es posible que se esté usando el nombre de la gran República del Norte para venir a hacer presión en negocios que no pueden ser de interés para esa República?

El señor RIVERA.— El único que cita el nombre de la República del Norte es Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MARFES.— El señor Ministro de Hacienda manifestó en la Comisión que el cable a que se refiere el señor Opaso existe.

El señor TRIBE (don Damián).— Su Señoría fué abogado de la Compañía durante la administración del señor Ibáñez.

Su Señoría sabe mucho de eso.

El señor GONZALEZ VON MARFES.— Lo que Su Señoría me cuenta es una novedad para mí.

El señor RIVERA.— Que se lea el cable.

El señor YRARRAZAVAL.—Para eso quiere esos una sesión secreta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Patecen energúmenos!

Varios señores Diputados. — Si hay un cable. ¡Que se lea!

El señor GODOY.— Los que firmaron el contrato...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—EL SEÑOR PRESIDENTE AGITA LA CAMPANILLA.

El señor PINEDO.— ¡Para eso queríamos sesión secreta!

El señor GODOY.— ¡Lo nacionalistas que han salido ahora!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).

— Señor Presidente, lo primero que pido a la Honorable Cámara es que sepa guardarse el respeto que ella misma se debe

El señor CAÑAS FLORES.— Pero no gritando.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ministro de Hacienda.

El señor OPASO.— Yo le he concedido una interrupción al Honorable señor Alcalde, señor Presidente.

El señor GAETE.— Si va a hablar el señor Ministro.

El señor CAÑAS FLORES.— Está con el uso de la palabra el Honorable señor Opaso y le ha concedido una interrupción al Honorable señor Alcalde.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— El Honorable señor Opaso va a conceder una interrupción.

El señor OPASO.— Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Alcalde, señor Presidente.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, voy a decir dos palabras, haciendo uso de una interrupción que agradezco a mi Honorable colega el señor Opaso, para contestar el juicio o, mejor dicho, la insinuación malévola que hace poco rato hizo el Honorable diputado señor Muñoz.

En el día de ayer, señor Presidente, yo dije ante la Honorable Cámara que no era un secreto para nadie que se estaba discutiendo este proyecto bajo la presión de una potencia extranjera. Algunos señores Diputados creyeron equivocadamente que yo quise decir que, fieles a esa presión, iban todos a proceder en la votación de este proyecto consecuentes con ella. Se me preguntó, señor Presidente, las razones que tenía para hacer aquella afirmación;

dije que con mucho agrado daría esas razones en sesión secreta no, Honorable señor Muñoz, porque temiera un debate público, sino porque creí, que la naturaleza misma de la materia y la prudencia aconsejaban un debate en sesión secreta, sesión que, hasta este momento no he podido conseguir a pesar de mis insistentes pedidos. Pero ya ha dicho el Honorable señor Opaso de qué se trata, y puedo, por lo tanto, ser más explícito.

Se trata de un cable enviado por nuestro Embajador en Estados Unidos, don Marcial Mora Miranda, en el cual dice que el Departamento de Estado de dicho país, le ha hecho ver la conveniencia que habría en despachar este proyecto de ley, tal como lo presentó el Ejecutivo y antes que se clausure el período extraordinario de sesiones del Congreso.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Sería una insolencia!

El señor ALCALDE.— Yo también estimaría esto una insolencia, pero debo declarar, al igual que el Honorable señor Opaso, que no creo que el Departamento de Estado de Estados Unidos haya hecho esta insinuación que es enteramente contraria a las buenas prácticas internacionales.

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Muy bien!

El señor ALCALDE.— Pero, señor Presidente, hemos estado viendo la forma enteramente inusitada en que se ha estado llevando la tramitación de este proyecto de ley y cómo, quizá influenciado por el referido cable S. E. el Presidente de la República declaró que no clausuraría el período extraordinario de sesiones, hermanándose aquí con lo dicho en el cable, mientras no fuera despachado este proyecto.

Sabe perfectamente la Honorable Cámara que hace pocos días tuvo lugar una huelga ilegal de los tranviarios so pretexto que no se des pachaba este proyecto después que al señor Ministro de Hacienda le habían prometido no hacerla. Y sabe perfectamente que el señor Intendente de Santiago dió un permiso para hacer un mitin frente al Congreso en contra de este Poder Público, porque, según los manifestantes, demoraba indebidamente el despacho del proyecto en discusión.

Un señor DIPUTADO.— ¡Mentira!

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, cuando veo este conjunto de monstruosidades y esa obediencia dócil del Gobierno y de la mayoría de Izquierda del país ante presiones extrañas, siento una profunda inquietud patriótica por la forma cómo el país está perdiendo hasta su dignidad y rodando de tumbo en tumbo hasta quizá qué insondable abismo.

He dicho.

—APLAUSOS EN LA SALA.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor **BARRENECHEA** (Vicepresidente) — Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor **MUNOZ ALEGRIA**.— Yo pido al Honorable señor Opaso, apelando a su caballerosidad, y ya que he sido aludido por el Honorable señor Alcalde, que me conceda una interrupción para darle la respuesta debida.

El señor **OPASO**.—Muy bien, Honorable Diputado.

El señor **GODOY**.— Ya terminó el tiempo del Honorable señor Opaso.

El señor **ESCOBAR** (Don Andrés). — Esto significa que se está saboteando este proyecto que debe votarse ahora.

El señor **MUNOZ ALEGRIA**.— Desde luego, señor Presidente, yo rechazo enérgicamente el adjetivo que ha usado el Honorable señor Alcalde, de que yo estoy procediendo con malevolencia.

Llevo cuatro años en esta Honorable Cámara y jamás he presentado ninguna indicación con malevolencia, como tampoco jamás he faltado el respeto a ninguno de mis Honorables coiegas, como lo ha pretendido decir el Honorable señor Alcalde. Soy un humilde elemento de esa clase social que se llama la clase media de mi país y no puede el Honorable señor Alcalde hacerme esta imputación.

Si yo pedí que se diera el tiempo necesario al Honorable señor Opaso para que explicara este cargo, lo hice por el respeto de la Honorable Cámara, pues no pueden quedar los parlamentarios bajo el peso de una imputación generalizada en orden a que se están ejerciendo toda clase de influencias y aún algunas de carácter económico para torcer el criterio de la Honorable Cámara. Y esto era todavía más necesario debido a la circunstancia de que en sesión pasada el Honorable señor Alcalde había anunciado que tenía graves antecedentes para impugnar este proyecto. Era tanto más necesario entonces que el Honorable señor Opaso fundamentara públicamente los cargos que hizo hace un momento.

No creo, en consecuencia, que falto a la dignidad del país ni que atento contra la soberanía nacional al pedir que esos graves cargos o cosas ocultas se digan a plena luz, en sesión abierta, para que todo el país las conozca. Sería peor que se trataran en sesiones secretas, ya que se prestaría para toda clase de interpretaciones. Yo deseo que los cargos que ha hecho el Honorable señor Alcalde se ventilen públicamente, como asimismo que el Honorable señor Opaso concrete los cargos generales y vagos que acaba de hacer, porque hay Diputados aquí que no tenemos connivencia alguna con empresas extranjeras, y que por lo tanto no podemos quedar bajo las imputaciones generalizadas que han hecho tanto el

Honorable señor Opaso como el Honorable señor Alcalde.

—**APLAUSOS EN LA SALA.**

El señor **YRARRAZAVAL**.— Lo interesante es conocer lo que dice el cable.

El señor **OPASO**.— Yo he manifestado que aquí hay una presión; mejor dicho, una pantomima de presión, pues yo, y como también lo ha dicho el Honorable señor Alcalde, no creo que el Departamento de Estado de los Estados Unidos haya tomado parte en esto, ni siquiera creo que el Embajador señor Bowers haya actuado a este respecto.

El señor **CAÑAS FLORES**.— ¿Me permite, Honorable señor Opaso, una breve interrupción?

El señor **GODOY**.— Está bueno ya.

El señor **PINEDO**.— ¿Por qué no? ¡Si tiene derecho a concederla!

El señor **ESCOBAR** (don Andrés).— Está bueno de abusos ya.

El señor **GODOY**.— Que no hable el amigo de Perón.

—**HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**

—**SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.**

El señor **GODOY**.— Perón sabe mucho de nacionalismo.

El señor **OPASO**.— He concedido una interrupción al Honorable señor Cañas Flores, señor Presidente.

El señor **CAÑAS FLORES**.— Hago uso de la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Opaso nada más que para decir pocas palabras; por lo tanto, ruego a Sus Señorías escucharme.

El señor **GODOY**.— Oigamos a Perón.

El señor **CAÑAS FLORES**.— Yo estoy en la misma posición que el Honorable señor Muñoz Alegria respecto a la situación planteada. Como él, creo a todos los Honorables Diputados sin connivencia con compañía ni potencia extranjera alguna. Creo sólo que actuamos todos como hombres honorables...

El señor **GODOY**.— Pero no mucho.

El señor **CAÑAS FLORES**.— ...y dignos.

Pero, como se ha aludido a un cablegrama de nuestro Embajador en Washington, con sidero que el señor Ministro de Hacienda, aquí presente, tiene la obligación de dar lectura a ese cablegrama...

El señor **GODOY**.— De revelar un escándalo...

El señor **CAÑAS FLORES**.— ...para que así, los Honorables Diputados conozcan estos antecedentes, especialmente los Diputados Comunistas que, a juzgar por la actitud del Honorable señor Godoy, no quieren que se aclare este punto.

El señor **GODOY**.— ¡Quién le ha dicho eso, al agente de Perón! ¡Cómo se atreve a darme lecciones a mí!

El señor CAÑAS FLORES.— Y digo esto, porque el Honorable señor Abarca está llamando al orden a Su Señoría desde hace rato.

¿Por qué no quiere Su Señoría que se aclaren estas cosas?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo invoco testimonio del señor Ministro de Hacienda sobre esta materia, y solicito que Su Señoría dé lectura a este cablegrama para que podamos de esta manera establecer, con la letra fidedigna de esta comunicación, si hay o no una comunicación de nuestro Embajador en Washington sobre este asunto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.— Si esta comunicación existe, cambiará totalmente la faz del problema.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.—Yo concuerdo con Su Señoría y solicito también que se lea ese cable.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo concedido al Honorable señor Opató.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Creo que todos los hombres honrados querrán escucharla...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor CAÑAS FLORES.— ...y creo que nadie podrá acallar la voz de un parlamentario que solicita que se lea este cablegrama, en lo cual estamos de acuerdo con los Honorables Diputados radicales, porque la discusión del problema que nos ocupa va a cambiar total y fundamentalmente si esta comunicación realmente existe.

El señor GODOY.— ¿Y qué le dijo Perón, cuando lo fué a visitar. Su Señoría? ¡Eso interesa también! ¡Eso nos interesa más que lo que dice Su Señoría!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— ¿Qué le dijo Perón? ¡Eso es muy importante!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados respetar el derecho del señor Ministro de Hacienda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Yo había solicitado la palabra, señor Presidente, para pedir, como lo hice presente en el primer momento, que la Honorable Cámara tuviera serenidad, porque no se pueden

explicar las cosas sino en un ambiente de tranquilidad.

El señor ABARCA.— Naturalmente.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—No me explico la forma nerviosa en que se debate este problema.

El señor PINEDO.— La forma nerviosa que demuestra la mayoría de esta Cámara.

El señor GAETE.— No, señor Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados no interrumpir al señor Ministro.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Yo pido deferencia para el señor Ministro de Hacienda.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).

—Me permito preguntar a los señores Diputados: si creen que la dignidad nacional está en juego, ¿cómo se comportan de tan desusada manera? ¡No es con gritos, clamores o recíprocas acusaciones como si estuviera amenazada, debería defenderse la dignidad de Chile! Estudiemos con calma las cosas tales como son. No interpretemos malamente, y la verdad calmará las inquietudes.

Se ha criticado al Gobierno porque, según se dice, presiona al Parlamento. Es una de las "presiones" que existirían en el momento actual.

Esa presión se demuestra con el propósito del Gobierno de no clausurar la legislatura hasta que la Cámara despache el proyecto en debate.

Y bien, ¿cuánto tiempo hace que este proyecto está en la Honorable Cámara?

El señor GODOY.— Cuatro años.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—¿No han tenido tiempo los Honorables Diputados para estudiarlo? ¿No se ha estudiado en todas las Comisiones? ¿No lo estudió y aprobó el Honorable Senado que, en mi concepto, resguarda seguramente la dignidad nacional?

El señor GODOY.— Los Honorables Senadores son "vendidos" según los señores Diputados de la Derecha.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Cómo? ¿Hay cuatro años desde el 6 de enero de 1944, fecha del convenio?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, señor Presidente, en mi deseo que la Honorable Cámara estudiara este problema con toda latitud, he conseguido en tres oportunidades que se retire la urgencia del proyecto, y, por consiguiente, no me parece honorable que pueda algún señor Diputado quejarse de que el Gobierno no haya procedido con la mayor deferencia hacia el Parlamento.

El señor PINEDO.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).  
—Con todo gusto, señor Diputado.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ. — ¡No!

El señor GODOY. — Que hable por radio en Osorno; que vaya a entretener a los alemanes de allá.

El señor PINEDO. — Lo grave es que esta condición de la aprobación de este proyecto antes de la clausura del Congreso está contenida en el cable que ha venido desde los Estados Unidos, y esto es lo malo.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Perdón, Honorable Diputado; no ha sido el cable enviado por el señor Mcra. al que voy a dar lectura a continuación, lo que ha decidido al Gobierno a mantener este criterio.

El señor PINEDO.— Pero la coincidencia es grave.

El señor GODOY.— Pero deje hablar, Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Si me perdonan los Honorables Diputados, yo puedo defenderme sólo y no necesito la ayuda de nadie.

—Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Digo que las coincidencias se interpretan según el alma que cada uno tiene.

El señor GODOY.— Según la picardía y la tontera.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —¿Es que se puede hablar de presión cuando apenas se discuten dos millones de dólares? ¿No es absurdo creer que la dignidad de Chile pueda estar en juego por dos millones de dólares?

El señor GAETE.— ¡Absurdo!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Digo, además, que seamos razonables y resolveremos sólo así, con elevada libertad, acerca del problema que ha planteado el Gobierno.

¿Es que creen los señores Diputados que personalmente el Ministro se dejaría presionar por alguien?

El señor TAPLA.— ¡Digan los Diputados de la Derecha!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —¿Qué dice este cablegrama, alrededor del cual se pretende crear una atmósfera de...

El señor GODOY.— Escándalo.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —... alarma, que me entregó el señor Ministro de Relaciones Exteriores para que me impusiera del ambiente que estaba creando en Estados Unidos el proyecto presentado por el Honorable señor Opaso y la forma en que se

discuten los intereses particulares extranjeros en Chile?

Dice lo mismo que se habría dicho en una conversación cualquiera de nuestros Ministros con el Embajador de una potencia amiga: "Señor, tal actitud que se está adoptando en Estados Unidos, por ejemplo causa mala impresión en mi país" ¿Sería ésta una presión del Gobierno de Chile al de los Estados Unidos?

El señor GARDEWEG.— ¡Quizás!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Voy a leer el cablegrama. Hay que tomar en cuenta que las frases en los cables son reproducida por la clave en forma telegráfica.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿De qué fecha es el cable?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —De fecha ocho de enero, Honorable Diputado.

El señor OPASO.— Es anterior al proyecto que yo presenté, puesto que mi contraproyecto es de dieciocho de enero, de modo que mal puede ese contraproyecto haber motivado el cable de que se trata.

El señor GODOY.— Pero hay un cable del 18 de enero.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Yo no deseo entrar a hacer suposiciones; pero mucho antes que el proyecto llegara a la Honorable Cámara, era bien sabido que se iba a presentar.

El señor MUÑOZ AYLING.— ¡Claro!

El señor OPASO.— Esa es una afirmación absolutamente antojadiza. Nadie había hablado del contraproyecto.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). —Dice el cable:

"DE WASHINGTON

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago.

N.º 10. Enero, 8 de 1945.

Departamento de Estado me pidió, de manera más cordial y amistosa, que significara al Gobierno el gran aprecio en que tendría que aprobación contratos compras Empresa Tranvías, en términos convenidos con el Ejecutivo, fuera despachada por el Congreso antes del término del período de sesiones extraordinarias. Se me hizo presente que esta petición, inspirada en un sentimiento de buena voluntad y cooperación a Chile, tendía a hacer posible, a corto plazo, solución problema movilización y a remover obstáculos que está promoviendo demora aquellas tramitaciones fácil curso otros asuntos interesan a Chile. Cumplo con deber transmitir a US que esta solicitud, según me expresaron, sería anunciada también al Embajador Bowers. Roberto Vergara de la Corporación de Fomento a quién le acaban de plantear también este

asunto en otros círculos, me ha informado que hay una atmósfera pesada entre banqueros y gente de negocios, entre quienes le corresponde actuar, por lo que se estima falta de cumplimiento de un compromiso. Vergara me ha expresado que la empresa que ha ofrecido financiar la modernización y ampliación del servicio de transporte urbano de Santiago y Valparaíso y el Eximbank le han notificado que no harán nada mientras que se resuelva sobre contrato compra, ya convenida. Una inmediata resolución del Congreso significaría despejar el camino para el rápido arreglo de la movilización y para varios otros asuntos de interés para la colectividad que deben ser resueltos aquí.— MORA”.

El señor CAÑAS FLORES.— En el cablegrama se habla del término de la legislatura extraordinaria, señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Es posible que esto lo haya agregado el propio señor Embajador; simplemente en el deseo de apresurar el despacho de un proyecto cuya discusión, por la forma en que se ha llevado, no prestigia ni al buen nombre ni el crédito del país.

Esta hipótesis encuentra su confirmación en que nuestro Embajador transmite también las opiniones del señor Roberto Vergara, representante de la Corporación de Fomento y que se refieren a las reacciones producidas en los círculos financieros que con ella se encuentran en relaciones comerciales.

El señor Embajador ve las ventajas que para Chile existen si se llega a una inmediata resolución y cumpliendo con su más elemental deber, comunica al Gobierno sus impresiones, fundándolas en los antecedentes que posee.

Ante la inquietud del Honorable señor Alcalde, cablegráficamente se pidió una explicación al señor Mora sobre este cable...

El señor GONZALEZ VON MAREES — ¡Con qué fecha, señor Ministro?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Ultimamente, con fecha 5 de este mes, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¿Así es que Su Señoría demoró un mes en pedir esa explicación?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Así fué, Honorable Diputado, porque no he considerado de gravedad esta comunicación.

El señor CAÑAS FLORES.— Sería porque...

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— ¡Ahora vela tanto el Honorable señor González von Marées por los intereses de Chile! ¿Y cuándo Su Señoría redactó el contrato eléctrico?

—GRAN BULLICIO EN LA SALA.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor GODOY.— ¡Ahora viene aquí, por la tolerancia de nosotros!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).—Por mi parte, señor Presidente, yo...

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor GONZALEZ VON MAREES — ¡Su Señoría no es más que un gritón envejecido!

El señor GODOY.— ¡A qué viene a levantar su voz aquí el agente del fascismo!

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor URIBE (don Damián).— Era pagado por el fascismo...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Honorable Diputado...

El señor GODOY.— ¡Traidor y agente del fascismo!

El señor GONZALEZ VON MAREES — Su Señoría debe tomar todas las mañanas un poco de sal hepática, en agua tibia, para lavarse el hígado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—Honorable Diputados, el señor Ministro de Hacienda va a terminar su intervención.

El señor LABARCA.— (Ministro de Hacienda).— Por mi parte, señor Presidente, no considero este telegrama de ninguna gravedad. Por el contrario, él demuestra el interés que el Gobierno de los Estados Unidos tiene por que todos nuestros créditos y operaciones pendientes, puedan ser despachados por los respectivos círculos particulares en condiciones beneficiosas para el país.

En mil oportunidades, señor Presidente, manifesté como Ministro, a Embajadores y Diplomáticos mi disconformidad con lo que ocurría en sus respectivos países, y jamás se le ocurrió a alguno de ellos suponer siquiera que se pretendía ejercer indebida presión.

No podrá hablarse, entonces, por cierto, de una presión hecha por un Gobierno hacia otro.

En esto, debemos ser leales y amplios.

Entonces, señor Presidente, yo me pregunto ¿qué presión hay en este problema? ¿Es o no verdad que necesitamos nosotros, como se ha dicho por todos en el seno de la Comisión respectiva e incluso en esta propia Cámara, de la ayuda de los capitales extranjeros? ¿Es o no verdad que para la solución del problema que en este instante perseguimos se necesitan once millones de dólares que han de prestar los capitalistas americanos?

El señor CAÑAS FLORES.— Con dignidad.

El señor GODOY.— ¡Qué hablan de dignidad los que han vendido al país!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADOS.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Yo debo manifestar, por mi parte, que la interpretación de la dignidad pertenece a cada uno, y que ella se traduce en actitudes históricas o nobles, según sea el individuo que en ella se asila.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Muy bien dicho eso!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Por mi parte, jamás he creído comprometer la dignidad de Chile, ni siquiera mi dignidad personal.

Por consiguiente, no puedo aceptar que ningún Honorable Diputado diga que el Ministro de Hacienda ha comprometido la dignidad de Chile.

El señor IRARRAZAVAL.— Y ese cable ¿no afecta la dignidad nacional?

Varios señores Diputados.— ¡No!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— No la afecta, como tampoco la afectaría ningún cable de cualquier Embajador que diga que tal actitud de tal Gobierno le parece mal.

El señor CAÑAS FLORES.— Pero ¿qué significa, entonces, el hecho de que se pida que despachemos este proyecto antes de que clausuremos nuestras sesiones? ¿No es estar interviniendo en el Congreso y en el Reglamento de la Cámara?

Eso es inaceptable, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Está con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, puedo agregar todavía que la prisa que manifestaba el señor Embajador se debe a una razón que salta a la vista: saben los Honorables Diputados, que Chile gestiona, en estos instantes, ante los capitalistas americanos, una serie de negociaciones. Es evidente que un ambiente desagradable, no en el Gobierno sino en los círculos esencialmente económicos y financieros, daría al traste con todas estas tramitaciones que el señor Embajador está realizando.

El señor TAPIA.— Y eso es lo que quiere la Derecha.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Si lo que se quiere, con un gesto magnífico, estupendo, histórico de dignidad es que Chile no obtenga los capitales extranjeros para desarrollar la riqueza nacional, para levantar el standard de vida del pueblo de Chile,

que no siempre las clases que anteriormente dirigieron al país supieron respetar, yo me digo, señor Presidente, o estamos entermos — como decía hace algún tiempo, para indignación de algunos — o no entiendo una palabra de lo que sucede en Chile.

Ahora quiero volver a la calma.

En realidad, me ha dolido este debate que no debió haberse producido, porque se trata de un problema sencillo, claro, preciso y terminante. ¿Qué estamos discutiendo? Discutimos si se entregan cuatro millones de dólares en papel o dos millones en dólares y dos millones en acciones. No se afecta la dignidad nacional, digo yo, con un problema de esta especie.

El señor GARDEWEG.— No es eso.

El señor CAÑAS FLORES.— No se trata de eso, señor Ministro.

El señor GODOY.— ¿El problema de las divisas tampoco afectaba la dignidad de Chile?

El señor LABARCA ((Ministro de Hacienda).— ¿Podemos suponer siquiera que el Gobierno de los Estados Unidos va a presionar a Chile por un problema de esta especie? ¿No debemos interpretar esto, por el contrario, como una demostración de que, en realidad, existe una solidaridad continental y de que un Gobierno ayuda a otro a despejar de su camino las dificultades que pueda encontrar? ¿No es esto más grande y más noble? Cada hombre interpreta los hechos según la blancura o negrura de su alma, y quien es capaz de interpretar este cablegrama como una presión que se ha ejercido sobre Chile, es un hombre que no tiene el alma bien puesta.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor CAÑAS FLORES.— Esa es una insolencia del señor Ministro.

El señor GODOY.— Ha hablado muy bien el señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Tal vez sea una insolencia, pero es mayor la insolencia de los Honorables Diputados que han pretendido que Chile puede dejarse presionar por otro Gobierno, abatiendo su honor y su dignidad de país soberano.

El señor CAÑAS FLORES.— Porque Su Señoría ha dicho días atrás que el país está en decadencia, es justo que ahora no le encuentre gravedad a ese cablegrama.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Tal es la única interpretación que se puede dar a estos hechos.

El señor TAPIA.— Si esto no es una proclamación de candidatos.

El señor CAÑAS FLORES.— No está aquí el señor Grove.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GAETE.— Está hablando el señor Ministro. ¿Por qué no lo dejan continuar?

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero remitirse a un hecho claro y preciso.

Varios Honorables Diputados se han sentido víctimas de todas las presiones del mundo...

El señor GAETE.— Así ha sido.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Se han sentido víctimas de la presión del Gobierno, de los tranviarios, de los dirigentes del gremio de autobuses y por último, en una especie de inmenso sueño de grandeza, se han sentido víctimas de la presión del Gobierno de los Estados Unidos, el que estaría inmensamente preocupado de obtener dos millones de dólares...

El señor GODOY.— Cuando se los puede dar de propina a Sus Señorías.

El señor OPASO.— Yo no acepto que el señor Ministro de Hacienda venga a la Cámara a decir que la cuestión de la dignidad es según el alma de cada uno. No aprecio la dignidad en esa forma. Cada uno la quiere entender a su manera. Hay personas que miran la honradez y la dignidad en forma totalmente distinta a su concepto.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— El Honorable señor Opaso ni siquiera debe levantar la voz en esta Cámara.

El señor OPASO.— Se ha creído tutora y mentora de la dignidad del país la Izquierda de Chile.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Por mi parte, señor Presidente, quiero terminar dando disculpas a la Honorable Cámara si en un momento de exaltación...

El señor GARDEWEG.— ¡No, señor Ministro! Su Señoría ha sido demasiado exaltado.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor GARDEWEG.— Digo que Su Señoría ha sido demasiado exaltado para que se le acepten disculpas.

El señor CAÑAS FLORES.— Y las consecuencias tendrá que afrontarlas Su Señoría.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Plenamente, Honorable Diputado

De todas maneras, señor Presidente, me parece un absurdo infinito que haya Diputados que se permitan sentirse presionados...

El señor YRARRAZAVAL.— Es el país el que va a juzgar este cable...

El señor GODOY.— ¡Qué habla Su Señoría!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Yo creo que sería conveniente que volviéramos tranquilamente a estudiar esta materia...

El señor CAÑAS FLORES.— Ya no se va a poder, señor Ministro.

El señor GODOY.— Y si no les gusta, se van, Honorables Diputados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA.— ¡Roosevelt no duerme pensando en el señor Yrarrázaval!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). Me parece perfectamente inútil seguir dando cuenta de esta situación. Los Honorables Diputados tienen ya cada uno criterio perfectamente exacto sobre el problema; saben de lo que se trata; lo han estudiado a fondo de la mejor manera posible; se han presentado contraproyectos e indicaciones.

¿Puede decirse, entonces, que el Parlamento va a resolver, en un instante, presionado, un problema que afecta apenas a dos ciudades del país?

El señor LOYOLA.— Su Señoría dijo denantes que este era un problema en que se ventilaban dos millones de dólares. Y yo digo, no es un problema de dos millones de dólares...

El señor GODOY.— ¿De cuánto, entonces?

El señor LOYOLA.— Se trata de que el Gobierno le compra este negocio a la Compañía Chilena de Electricidad en 30 millones de pesos anuales, y, en cambio, se le deja el gran negocio, o sea, las suculentas utilidades que da la explotación de la energía eléctrica.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Permítanme, Honorables Diputados... El señor Ministro desea dar término a sus observaciones.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Esta es una simple cuestión de criterio: el negocio puede ser bueno o puede ser malo; y por eso está sometido a la decisión del Parlamento.

Pero no es posible que algunos señores Parlamentarios acusen a otros de diversas situaciones que no prestigian el buen nombre de Chile.

Yo tengo mucho más alta idea del Parlamento de mi país. Tengo del país entero un concepto de la más alta dignidad y jamás podría pasarse por la mente de nadie que haya podido influir en una resolución de esta naturaleza.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero Su Señoría ha manifestado que el país está en decadencia.

El señor YRARRAZAVAL.— En realidad, dijo que el país estaba en un estado decadente.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda) Voy a terminar, señor Presidente, rogando de nuevo a los señores Parlamentarios que volvamos a la calma y pidiéndoles que resolvamos

este problema inspirándonos sólo en los altos intereses de la Nación, que es lo único que debe ser sagrado para nosotros.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo destinado al debate.

El señor GARDEWEG.— Creo que el señor Presidente está equivocado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No estoy equivocado, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— Sí, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— ¡Ya les he dicho que si no les gusta se van!

El señor GARDEWEG.— Censuro a la Mesa.

El señor URIBE (don Damián) — ¡En la sesión próxima vamos a votar la censura!

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Sus Señorías no entienden absolutamente nada en esta materia y yo les he enseñado un poco.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Lo poco que sabe de este asunto se lo he enseñado yo.

El señor TAPIA.— Se va el "Jefe".

El señor URIBE (don Damián). — Su Señoría entregó al imperialismo extranjero estos servicios por más de noventa años.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Si eso fuera cierto, siempre quedaría yo por debajo de Uds., porque Uds. han entregado al imperialismo al país entero.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se ha solicitado votación nominal para este proyecto.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Independiente y Conservador piden votación nominal para votar en general y en particular este proyecto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a votar la petición de votación nominal.

—Durante la votación:

El señor OPASO.— Pido la palabra para plantear una cuestión previa.

El señor ABARCA.— No, señor Presidente, porque esto significa retardar el despacho de este proyecto.

El señor OPASO.— Es para que quede constancia de la forma cómo va a votar cada uno.

El señor ABARCA.— Con esta votación nominal se trata de retardar el despacho de este proyecto.

El señor GONZALEZ VILCHES.— Que quede constancia que no dieron número en la otra sesión.

El señor URZUA.— Yo no voto, señor Presidente, porque estoy pareado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 25.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— Rechazada la petición de votación nominal.

El señor YRARRAZAVAL.— Voten en fardo.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— En votación la proposición del Honorable señor Urzúa para comenzar la votación del proyecto inmediatamente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; Por la negativa, 14

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).

— Aprobada la proposición del Honorable señor Urzúa

El señor ABARCA.— Que quede constancia de que rechazamos la votación nominal, porque era un truco para retardar el despacho de este proyecto.

El señor URZUA.— Honorable señor Coloma, Su Señoría no puede votar; estábamos pareados los dos.

El señor ESCOBAR (Don Andrés). — Así cumplen los compromisos.

El señor COLOMA.— Honorable señor Urzúa, Su Señoría estaba pareado con el Honorable señor Mardones.

El señor URZUA.— No, honorable Diputado. Su Señoría me pidió que le diera pareo con el Honorable señor Mardones y yo le dije que podrían parearse el señor Mardones con el señor Falvovich.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se va a comenzar a votar el proyecto.

Se tomará como base para la votación el informe de la Comisión de Gobierno Interior, y se someterán a votación las indicaciones de la Comisión de Hacienda, del señor Ministro de Hacienda y de los Honorables Diputados.

Al entrar a la discusión particular, corresponde dar por aprobados los artículos 4.º, 15 y 16 del informe de la Comisión de Gobierno.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se procedería.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Estos artículos dicen: "Artículo 4.º— Los documentos, cuentas y estados de situación relativos a la explotación de los sistemas de movilización colectiva de pasajeros, por el Fisco o por la Sociedad a que ceda sus derechos y obligaciones, deberán ser aprobados semestralmente por la Contraloría General de la República".

"Artículo 15.— Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará también a los empresarios de autobuses y microbuses de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, y de las demás que determine el Presidente de la República".

"Artículo 16.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Corresponde pronunciarse sobre el inciso 1.º del artículo 1.º, que dice:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para llevar a efecto el convenio suscrito con fecha 6 de enero de 1944, entre el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, y

el vicepresidente de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, don Joseph Cussen, sobre compraventa de los bienes que constituyen los servicios tranviarios de la Compañía, con las siguientes modificaciones:"

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Este inciso no ha sido objeto de indicaciones.

En votación.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— ¡Y era un Ministro liberal, todavía!

El señor GONZALEZ OLIVARES.— El que firmó el convenio...

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay quórum.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— No hay oposición, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Si hay, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— ¡Así es que el señor Matte valía solamente cuando estaba en el Gobierno!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobado el inciso.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Fracasó la máquina!

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Nunca la ha habido!

El señor GODOY.— ¡A Berlín!

El señor GAETE.— ¡Sigamos adelante!

El señor SECRETARIO.— Letra a)...

El señor ABARCA.— Una cuestión previa, señor Presidente.

Para economizar tiempo, podríamos evitar la lectura de los artículos, porque en el escritorio de todos los señores Diputados está repartido el informe.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Y todos conocemos el proyecto, señor Presidente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Formuló una cuestión reglamentaria, señor Presidente.

El señor GODOY.— ¡No, señor Presidente!

El señor URIBE (don Damián).— ¡Váyase a Berlín!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA.— ¡Este proyecto no ha sido votado en general, señor Presidente!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡No lo ha sido, señor Presidente!

El señor NUÑEZ.— ¡Si Hitler ya no sopla!

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¡Pero soplo yo, y seguiré soplando! ¡Algún día se darán ustedes cuenta de ello!

El señor URIBE (don Damián).— ¡Qué va a soplar Su Señoría!

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Sopla por todas partes!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene razón el Honorable señor González von Marées: el proyecto debió ser votado en general, primero.

En votación general el proyecto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—Durante la votación:

El señor RIVERA.— Muchos Honorables Diputados de la Derecha votaron a favor del proyecto en la Comisión, incluso el Honorable señor González von Marées.

El señor GARDEWEG.— En estas condiciones de presión, nosotros no votamos.

El señor GAETE.— ¡Qué presión?

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Antes del año 1938, hasta las masacres se las ordenaron de afuera.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aprobado en general el proyecto.

El señor COLOMA.— Los Diputados conservadores dejamos constancia por escrito de nuestra oposición a este proyecto.

—En conformidad al artículo 162 del Reglamento, se deja constancia de la siguiente declaración:

"Todos los Diputados conservadores presentes en la Sala, señores Enrique Alcalde, Juan Valdés, Jorge Baraona, Alfredo Silva, Julio Pereira, José M. Pinedo, Enrique Cañas Raúl Yrarrázaval, Arturo Gardeweg, Gustavo Loyola y Juan Antonio Coloma, votaron en contra del proyecto sobre Empresa Nacional de Transporte Colectivo. — (Fdo.): J. A. Coloma".

El señor CAÑAS FLORES.— Me parece que hay una equivocación en la votación, pues con el señor Presidente hay sólo 28 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Aquí en la Mesa hay un Ministro de fe, que es el señor Secretario, Honorable Diputado.

Terminada la votación general.

El señor YRARRAZAVAL.— Hay presentes 31 Diputados de Izquierda y tres de ellos están pareados. O sea, han votado sólo 28 señores Diputados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— La Mesa no puede aceptar una ofensa. Honorable Diputado.

El señor PINEDO.— Pero pudo haber una equivocación, señor Presidente. Ella es posible dadas las dificultades para contar los votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación el inciso 1.º del artículo 1.º del proyecto.

Dice el artículo 1.º: Autorízase al Presidente de la República para llevar a efecto el convenio suscrito con fecha 6 de enero de 1944 entre el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, y el Vicepresidente de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, don Joseph Cussen, sobre compraventa de los bienes que constituyen los servicios tranviarios de la Compañía, con las siguientes modificaciones:"

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Cómo pudo haber quórum denantes, señor Presidente?

El señor COLOMA.— ¿No ve, señor Presidente?..

Reglamentariamente, este proyecto debe aprobarse primero en general, señor Presidente. Todavía no ha sido aprobado en general, porque no hubo quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El señor Secretario tomó la votación. Yo no puedo hacer otra cosa que dar crédito a lo que este Ministro de fe me dice.

Se va a repetir la votación del inciso 1.º del artículo 1.º, del proyecto.

—Durante la votación:

El señor CAÑAS FLORES. — Lo que pasa, señor Presidente, es que algunos Honorables Diputados levantan las manos en tal forma, que el señor Secretario se equivoca al contar los votos.

El señor MUÑOZ AYLING — ¿Por qué no nos ponemos de pie los que aceptamos el inciso, señor Presidente?

El señor CAÑAS FLORES — Hay algunos Honorables Diputados que están pareados y que mueven las manos como si votaran. Así, por ejemplo, el Honorable señor Abarca está pareado y ha procedido en esta forma.

El señor GODOY. — ¡Y hay algunos Honorables Diputados que salen del país para ir a la Argentina a hablar con Perón. Ese movimiento es mejor!...

El señor CAÑAS FLORES. — Yo me he referido al Honorable señor Abarca...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor YRARRAZAVAL. — Tampoco habrá quórum en esta votación, señor Presidente, ¡Fíjese no más!

El señor COLOMA. — No hay quórum otra vez. ¿No ve, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Lo que ha ocurrido es que algún señor Diputado ha salido de la Sala en este momento.

El señor PINEDO. — Esta votación es una farsa, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL. — Esto es una vergüenza!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Realmente, es una vergüenza!

El señor COLOMA. — No se puede repetir esta votación, señor Presidente. ¿Cómo es posible hacer esta farsa!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No ha habido quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Durante la votación:

El señor YRARRAZAVAL. — ¡Cuando hay dudas respecto de una votación, lo decente es repetirla y no declarar aprobado lo que se vota, como lo hizo el señor Presidente en la votación general del proyecto!

El señor COLOMA. — Ya a la Mesa no le cabe la menor duda de que no hay quórum de votación. ¿Cómo es posible, entonces, que esto no lo haya visto durante la votación general? ¡La vo-

tación general del proyecto está victada, señor Presidente!

El señor ACEVEDO. — No, Honorable Diputado. Lo que ocurrió fue que el Honorable señor Bart votó con nosotros y después salió de la Sala.

El señor COLOMA. — ¡No señor Diputado!

El señor YRARRAZAVAL. — No, señor...

El señor URIBE (don Damán). — Ya ha vuelto a la Sala el Honorable señor Bart.

El señor BART. — Yo voté por la aprobación general del proyecto...

—APLAUSOS EN LA SALA.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el inciso 1.º del artículo 1.º.

El señor URZUA. — ¿Me permite señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor URZUA. — Sólo deseo señor Presidente apelar a la caballerosidad del Honorable señor Coloma para pedirle que desahucienos el pareo que teníamos concertado, en vista de que Su Señoría y yo estamos presentes en la Sala y debemos asumir la responsabilidad de nuestros actos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — La Mesa no puede intervenir en los pareos. Honorable Diputado.

El señor CAÑAS FLORES. — Muy bien dicho, señor Presidente: la Mesa no puede intervenir en los pareos.

El señor COLOMA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA. — Como está Su Señoría presente, yo le pido que deshagamos el pareo que tenemos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA. — Yo manifesté, hace un momento, que el Honorable señor Urzúa estaba pareado con el Honorable señor Mardones, de acuerdo con lo que el Honorable señor Urzúa me hizo presente en el hall de la Cámara esta tarde, cuando me expresó que me daría el pareo que le solicitaba con algún Honorable Diputado presente en la Sala, o de lo contrario, con él mismo.

En seguida cuando yo voté denantes, lo hice con el convencimiento de que el pareo del Honorable señor Urzúa era con el Honorable señor Mardones. Sin embargo, el Honorable señor Urzúa me reprochó esta actitud y sostuvo que el pareo era entre nosotros dos.

Consideré, entonces, perfectamente ridículo que estuviéramos pareados los dos, si estábamos ambos en la sala.

Por mi parte, lamentando mucho dar oportunidad al Honorable señor Urzúa para que vote en este proyecto, después de los incidentes penosísimos habidos acerca de él, manifiesto que no tengo ningún inconveniente para que Su Señoría se considere liberado del pareo que teníamos concertado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.— ¡Muy bien!

El señor ABARCA. — Igualmente pido que se me libere del pareo que convine con el Honorable señor Yáñez.

Señor Presidente, yo planteo igual situación al Comité Liberal: le pido que me libere del pareo que tengo con el Honorable señor Yañez.

El señor SECRETARIO.— Letra A) del artículo 1.º del informe de la Comisión de Gobierno, que dice:

“A.— El precio de la compraventa serán las cantidades de un millón de dólares, pagaderos el contado, y sesenta millones de pesos, moneda legal, pagaderos en acciones de la Sociedad a que se refiere el artículo 7.º de esta ley, estimadas a la par;”

Letra A) del Informe de la Comisión de Hacienda, que dice:

“A.— El precio de la compraventa será la cantidad de noventa millones de pesos, moneda legal, pagadero en acciones de la Sociedad a que se refiere el artículo 5.º de esta ley, estimadas a la par.”

El señor ABARCA.— Señor Presidente, formulé indicación para que se economizara tiempo omitiendo la lectura de las indicaciones,

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a poner primero en votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor COLOMA.— ¿En discusión?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No, en votación.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, señor Presidente.

—Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente, porque estamos en votación.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, yo no tuve ningún inconveniente para declarar que el Honorable señor Urzúa no estaba pareado conmigo, ahora apelo a la caballerosidad de los miembros de la Izquierda para que se le permita usar de la palabra al Honorable señor Alcalde...

El señor GODOY.— Esa es otra cosa.

El señor URIBE (don Damián). — Tenía toda la sesión de cuatro a siete de la tarde para ello.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Por qué no dieron número para la sesión de la tarde?

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor OCAMPO.— Hay una indicación formulada por el señor Ministro de Hacienda, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Es que tenemos que votar por partes.

El señor RIVERA.— Yo creo que es previa la indicación del señor Ministro, porque modifica las dos.

El señor SECRETARIO.— Es igual, Honorable Diputado.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GARDEWEG.— Nadie sabe lo que se va a votar.

El señor GUERRA.— Sí sabemos.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hoy quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación de la Comisión de Hacienda, respecto de la letra A) del artículo 1.º.

Se va a poner en votación la indicación del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Ministro es para substituir la letra A) del artículo 1.º por la siguiente:

“El precio de la compraventa será como máximo la cantidad de US \$ 1.000.000 en dinero efectivo y \$ 60.000.000 pagaderos en acciones de la Sociedad a que se refiere el artículo 5.º de esta ley, estimadas a la par”.

El resto de la letra A queda igual.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— ¡Que sueñen con los angelitos!

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Que sueñen con los dólares!

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Practicada nuevamente la votación, por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación del señor Ministro

Queda aprobada la letra A del artículo 1.º del proyecto, en la forma propuesta por el señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— El señor Ministro de Hacienda hace indicación para suprimir la letra B de este mismo artículo, que dice:

“B.— La letra a) del artículo 4.º del convenio deberá redactarse en forma de establecer que se pagará a la Compañía la suma de treinta millones de pesos en acciones de la Sociedad a que se refiere el artículo 7.º de esta ley, estimadas a la par, en vez de dichos pagos opcionales en dinero efectivo que especifica dicha letra”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

—Durante la votación:

El señor ARIAS.— ¡Que se sienten los señores Diputados, señor Presidente!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aceptada la indicación del señor Ministro

El señor SECRETARIO.— El señor Ministro de Hacienda formula indicación para suprimir la letra C, que dice:

“C.— Deberá suprimirse el artículo 5.º del convenio, y”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

El señor GODOY. — Se podría aprobar con la misma votación, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, no hubo quórum.

El señor SECRETARIO.— No hay quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente) — Se va a llamar por dos minutos.

El señor GAETE.— Que se compute mi voto, señor Presidente.

Yo voté en contra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Por qué no se repite la votación en forma económica, señor Presidente?

—Después de dos minutos de llamada:

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente) — Se va a repetir la votación en forma nominativa.

—Durante la votación:

El señor TAPIA.— Sí, señor Presidente, aunque se enoje el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL.— Me tiene muy sin cuidado la opinión de Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra, para fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde...

Varios señores DIPUTADOS.— Estamos en votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente) — ...para fundamentar su voto.

El señor ALCALDE.— Creo, señor Presidente, que es necesario ser víctima de una grotesca insensibilidad moral para no considerar profundamente depresivo para la dignidad del país el telegrama que, hace poco rato, leyera el señor Ministro de Hacienda.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— No se trata, como decía el señor Ministro, de dos o tres millones más o menos de dólares. Se trata, señor Presidente, de una intromisión, que se atribuye a un país extranjero, por intermedio de un Embajador de nuestro país, en nuestra política interna. Y se trata de algo peor todavía: se trata de que se ha cedido ante esa presión.

El señor Embajador en Estados Unidos, don Marcial Mora Miranda, insinúa que, a petición del Departamento de Estado de aquel país, se debe despachar este proyecto de ley antes de la clausura del período extraordinario de sesiones de esta Cámara. Y Su Excelencia el Presidente de la República ha cedido a esa presión y ha procedido conforme a ella.

Como dije denantes, se han realizado, seguramente movidos por la Empresa interesada, huelgas de los obreros tranviarios para presionar al Congreso, como sucedió en días pasados...

El señor GONZALEZ (don Luis). — Esa es una calumnia. Su Señoría, a falta de recursos, calumnia a un gremio muy digno y honrado como es el de tranviarios.

El señor ALCALDE.— Aún más, con la autorización de la Intendencia de Santiago se ha realizado un mitin frente a este Congreso para presionar a un Poder Público. El cable que ha leído el señor Ministro de Hacienda nos da la clave de estos hechos insólitos.

Los parlamentarios conservadores y liberales protestamos en la forma más enérgica por estos procedimientos absolutamente vergonzosos, que de-

primen la dignidad del Parlamento y abaten, también, la dignidad del país.

El señor RIVERA.— Sus Señorías aceptaron el contrato de energía eléctrica.

El señor ALCALDE.— Voto que no, señor Presidente.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente, para fundar mi voto.

Como hubo, al empezar esta sesión, una especie de equivocación respecto a mi voto, creo de mi deber dar una explicación a la Honorable Cámara.

Vivimos, señor Presidente, en una atmósfera de insidia y de desconfianza, en la cual cada uno no sabe muchas veces fundar claramente su juicio; pero para mí, en la vida, siempre ha habido dos cuestiones difíciles: en primer lugar, mi conciencia, y, en segundo lugar, un aspecto de confianza.

Conozco desde largos años a Santiago Labarca, el Honorable Ministro de Hacienda; sé perfectamente que es un hombre de una rectitud y de una inteligencia superiores.

Lo conozco a través de veinte años y nunca lo he visto fallar. Declaro, en este caso, honradamente, que no conozco a fondo la trascendencia del problema; pero cuando un hombre como mi amigo Santiago Labarca afirma que este negocio no lesiona el interés de Chile, voy a votar que sí.

El señor ACEVEDO.— Si todos los hombres procedieran así, el país no estaría en las condiciones en que está.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Yo agradezco al Honorable Diputado las palabras que acaba de pronunciar.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Terminada la votación.

—Practicada la votación en forma nominativa, dió el siguiente resultado: por la afirmativa 28 votos; por la negativa, 2. Se abstuvieron de votar 9 señores Diputados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación del señor Ministro.

El señor SECRETARIO.— Dice la letra D):

"D.—Deberán agregarse los siguientes incisos al artículo 6.º del convenio:

"No obstante lo dispuesto en este artículo, los juicios sobre cobros de indemnizaciones por daños causados por tranvías, actualmente pendientes contra la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, continuarán tramitándose hasta su terminación; pero la Compañía podrá repetir contra el Fisco las sumas que fuere condenada a pagar en los fallos respectivos".

El señor TAPIA.— ¿Espera el señor Alcalde que va a llegar otro cable?

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone agregar un inciso a esta letra, que dice:

"En todo caso, el Fisco o la Empresa Nacional de Transportes Colectivos podrán actuar como parte directa en estos juicios".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda, junto con la letra.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación de la Comisión de Hacienda.

En votación el resto de la letra.

El señor URZUA. — Que se dé por aprobado con la misma votación.

El señor YRARRAZAVAL. — Que se vote, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el resto del artículo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — No, señor, que se vote.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la letra D.

El señor SECRETARIO. — El Honorable señor González von Marées hace indicación para agregar al artículo 1.º la siguiente letra:

1.—Deberá redactarse el encabezamiento de la letra a) del artículo 14 como sigue:

"Durante los primeros cinco años, contados desde la fecha de la escritura pública de compraventa a que se refiere el artículo 21, registrarán las siguientes tarifas."

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor González von Marées.

El señor BART. — ¿Cuáles son las tarifas, señor Presidente?

Me parece absurdo fijar tarifas con una moneda que está cambiando cada día.

El señor YRARRAZAVAL. — ¡Toda la Izquierda quiere subirlas! ¡Hay que encarecer la vida un poco más todavía!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la negativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Indicación de la Comisión de Hacienda para colear como artículo nuevo, con el número 2.º el inciso final de este artículo redactado como sigue: "Artículo 2.º.— Se autoriza, asimismo, al Presidente de la República para ceder o aportar a la Sociedad que se forma, con el objeto indicado en el artículo 5.º de esta ley, los derechos y obligaciones emanados del convenio a que se refiere el artículo anterior".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO. — Artículo 2.º Dice así: "Artículo 2.º— Apruébase el convenio suscrito con fecha 7 de enero de 1944, entre el Ministro de Hacienda, don Arturo Matte Larraín, y el Vicepresidente de la South American Power Company, don Eduardo Salazar, sobre promesa de venta al Fisco, de los derechos que la expresada Empresa tiene en la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

A).—Debe suprimirse el artículo 13

B).—En el inciso 1.º del artículo 14, debe suprimirse la frase: "...y deberá consultar los recur-

sos necesarios para dar cumplimiento a lo aquí estipulado".

C).—Debe suprimirse el inciso final del artículo 14, y

D).—Debe redactarse el artículo 15 así:

"Artículo 15.—Para todos los efectos de esta promesa de venta, la vendedora constituye domicilio en esta ciudad".

La autorización a que se refiere el artículo 1.º de esta ley quedará, en todo caso, subordinada al otorgamiento definitivo, con las modificaciones indicadas, de la promesa de venta que se aprueba por el presente artículo".

Hay una indicación de la Comisión de Hacienda para agregar, en el inciso primero, a continuación de la palabra "Fisco", lo siguiente: "y opción de éste de compra".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

En votación el resto del inciso primero del artículo segundo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado.

En votación la letra A) del artículo 2.º.

El señor SECRETARIO. — La letra A) dice:

"A) Debe de suprimirse el artículo 13.º"

El señor Ministro de Hacienda formula indicación para suprimir la letra a) del artículo 2.º.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

Por lo tanto, queda suprimida la letra A).

En votación la letra B) del artículo 2.º.

El señor SECRETARIO. — Dice la letra B):

B) En el inciso 1.º del artículo 14.º, debe suprimirse la frase "...y deberá consultar los recursos necesarios para dar cumplimiento a lo aquí estipulado".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay indicaciones respecto de esta letra.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa: 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la letra B) del artículo 2.º del informe de la Comisión de Gobierno Interior.

En votación la letra C) de este artículo.

El señor SECRETARIO. — La letra C) dice: "Debe suprimirse el inciso final del artículo 14."

No hay indicaciones en esta letra.

—Durante la votación:

Un señor DIPUTADO.—No hay oposición, señor Presidente.

El señor GODOY.—¿No están automáticamente

te aprobadas aquellas disposiciones que no han sido objeto de indicaciones?

Un señor DIPUTADO.—¿Por qué no nos da el quórum necesario el Honorable colega Bart?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la letra C) del artículo 2.º del informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SECRETARIO. — La letra D) dice así: D) Debe redactarse el artículo 15, así:

“Artículo 15. Para todos los efectos de esta promesa de venta, la vendedora constituye domicilio en esta ciudad.”

La autorización a que se refiere el artículo 1.º de esta ley, quedará, en todo caso, subordinada al otorgamiento definitivo, con las modificaciones indicadas en la promesa de venta que se aprueba por el presente artículo.

En esta letra D) del artículo 2.º hay una indicación del señor Ministro de Hacienda, para suprimir, en su inciso segundo, la palabra “todos”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación. Se va a repetir.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aceptada la indicación.

El señor SECRETARIO.—Indicación de la Comisión de Hacienda, para agregar al art. 15, contemplado en la letra D) del artículo tercero, inciso segundo, a continuación de las palabras “promesa de venta”, las siguientes: “y opción de compra”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

En votación el resto de la letra D).

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el resto de la letra D).

En votación el inciso primero del artículo 3.º, con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA.— En esta parte, la única variación es que la autorización no se da al Presidente de la República sino a la Corporación de Fomento.

El señor OCAMPO.— ¿Se podría leer la modificación?

El señor SECRETARIO.— Se vota el artículo con las modificaciones, Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— Yo quería que se leyera: las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Las va a leer el señor Secretario.

El señor SECRETARIO.— El artículo 3.º del proyecto de la Comisión de Gobierno Interior, en su inciso 1.º, dice:

“Artículo 3.º— Autorízase, también, al Presidente de la República para contratar por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción préstamos y empréstitos, a corto y largo plazos, en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país y hasta por un total equivalente a US \$ 11.000.000.— para dar cumplimiento al contrato de compra a que se refiere el artículo 1.º y para mejorar y extender los sistemas de movilización colectiva de pasajeros.

La Comisión de Hacienda propone que se redacte este inciso como sigue:

“Artículo 4.º— Autorízase a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar préstamos y empréstitos a corto y largo plazo, en moneda nacional o extranjera, dentro o fuera del país, y hasta por un total equivalente a U. S. \$ 11.000.000, para mejorar y extender los sistemas de movilización colectiva de pasajeros”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el inciso 1.º del artículo 3.º con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazadas las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

Se va a votar el inciso 1.º en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el inciso 1.º en la forma propuesta por la Comisión de Gobierno.

El señor SECRETARIO.— En el inciso 2.º de este artículo hay una indicación de la Comisión de Hacienda para reemplazar la palabra “operaciones” por “obligaciones”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Es un cambio de redacción, no más, señor Presidente.

El señor RIVERA.— Como sólo es un cambio de redacción, si no se pide votación se podría dar por aprobado, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el inciso 2.º del artículo con la modificación introducida por la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— El inciso final de este artículo, la Comisión propone reemplazarlo por el siguiente: “Los empréstitos contratados por la Corporación de Fomento de la Producción en virtud de la autorización de esta ley, serán servidos por ella. La Empresa Nacional de Transportes Colectivos le entregará las sumas necesarias para hacer los servicios de intereses y amortizaciones”.

El señor CHIORRINI.— No es procedente...

El señor SECRETARIO.— “El Banco Central de Chile venderá directamente a la Corporación de Fomento de la Producción la cantidad necesaria de divisas para efectuar estos Servicios sin la intervención del Consejo Nacional de Comercio Exterior. Las diferencias que el Banco Central de Chile realice entre el precio de adquisición y el de venta continuarán a beneficio fisco. Las divisas así obtenidas sólo podrán ser empleadas por la Corporación de Fomento de la Producción para el servicio de los empréstitos a que se refiere este artículo”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo con la modificación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aceptada la modificación.

El señor SECRETARIO.— A continuación, como artículo 5.º, la Comisión de Hacienda propone el artículo 7.º de la Comisión de Gobierno Interior, con las siguientes modificaciones.

En el inciso primero, se han suprimido las palabras “... de propulsión eléctrica”.

El señor RIVERA.— Como estamos siguiendo el informe de la Comisión de Gobierno Interior, no habría llegado el momento de votar este artículo todavía, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Exactamente, Honorable Diputado. Se ha tomado como base para la votación, el proyecto de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SECRETARIO.— El artículo 4.º de la Comisión de Gobierno Interior ha sido aprobado en virtud del Reglamento.

El señor GAETE.— Que se explique esta idea, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Al declararse clausurado el debate, el artículo 4.º ha quedado automáticamente aprobado, por no haber sido objeto de indicaciones durante la discusión general del proyecto.

Así es que hay que votar el artículo 5.º

Dice el artículo 5.º del proyecto de la Comisión de Gobierno Interior:

“Si cualquier ejercicio anual revelare que las entradas brutas de explotación por el Fisco o por la Sociedad que se forme son insuficientes para cubrir los gastos totales de explotación y los intereses y amortizaciones de los préstamos o empréstitos contratados, las tarifas serán alzadas por decreto supremo en la cantidad necesaria para cubrir dicha insuficiencia”.

La Comisión de Hacienda propone agregar a este artículo un inciso segundo que diga:

“Entre los gastos de explotación debe incluirse una amortización mínima de cinco por ciento (5 o/o) anual por concepto de desgaste de material”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor GAETE.— ¿Cómo quieren que se modernicen los servicios de movilización? ¿Cómo quieren viajar en “carros” mejores?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el artículo con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

Se va a votar el artículo en su forma primitiva.

El señor SECRETARIO.— Se va a votar el artículo en la forma que figura en el informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 20 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el artículo 5.º.

El señor GARRETON.— Permítame, señor Presidente. Creo que ha habido un error en el despacho del artículo quinto.

El señor NUÑEZ.— No hay ningún error. Honorable Diputado.

El señor OCAMPO.— No podemos aceptar que por decreto se alcen las tarifas.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En realidad, no ha habido ningún error.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 6.º del proyecto de la Comisión de Gobierno que dice:

“Las dificultades que se susciten en la aplicación del convenio serán resueltas en la forma prevenida por él. Si los árbitros no se pusieren de acuerdo para la designación de un tercero que resuelva las diferencias que entre ellos se produzcan, el nombramiento se hará por el Presidente de la Corte Suprema

Corresponderá a la Corte Suprema en cualquiera de sus Salas de Forma, el conocimiento de las apelaciones que se produjeran”

El señor BORQUEZ.— ¿Por que no da lectura nuevamente, al artículo, señor Secretario?

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 6.º: (Lo lee nuevamente).

La Comisión de Hacienda propone suprimirlo.

El señor RIVERA.— La proposición que se suprime está contemplada más claramente en el Convenio.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Y por eso la Comisión de Hacienda propone suprimirla.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor MELEJ.— En el artículo 19 del Convenio está contemplada en forma más clara la idea del artículo 6.º, que propone suprimir la Comisión de Hacienda.

Me parece muy lógico que estas dificultades se entreguen a la resolución de la Corte Suprema de Justicia.

—Repetida la votación, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 26 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el artículo.

En votación el artículo 7.o.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

"Se formará una sociedad denominada "Empresa Nacional de Transportes Colectivos" que tendrá por objeto la prestación de servicios de transportes colectivos de pasajeros; urbanos e interurbanos, de propulsión eléctrica y que se sujetará a las siguientes normas fundamentales:

A.— Tendrá un capital inicial de \$ 210.000.000 que será aportado por el Fisco en \$ 105.000.000, por la Corporación de Fomento de la Producción en \$ 15.000.000, y por la Compañía Chilena de Electricidad en \$ 90.000.000;

B).— Las acciones que suscriban la Corporación de Fomento de la Producción y la Compañía Chilena de Electricidad tendrán el carácter de acciones particulares y serán preferidas con un dividendo acumulativo del 5 por ciento anual;

C).— Las acciones particulares podrán ser rescatadas, total o parcialmente, por el Fisco o la Sociedad en cualquier momento, por su valor nominal más los dividendos acumulados;

D).— Se regirá por sus Estatutos y por las leyes generales sobre sociedades anónimas, en lo que no fueren contrarias a la presente ley;

E).— En sus relaciones con el Estado conocerá el Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de las atribuciones legales que les correspondan a los demás Ministerios."

En el inciso primero la Comisión de Hacienda propone suprimir la frase: "de propulsión eléctrica".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación el inciso con la modificación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la negativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el inciso con la modificación

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone reemplazar la letra A) por la siguiente:

"Letra A).—Tendrá un capital inicial de 245 millones de pesos que será aportado en la siguiente forma: Por el Fisco 110 millones de pesos; por la Corporación de Fomento a la Producción 15 millones de pesos, y por la Compañía Chilena de Electricidad 120 millones de pesos"

El señor Ministro hace indicación para reemplazar esta letra por otra que dice:

"Letra A).— Tendrá un capital inicial de 150 millones de pesos que será aportado en la siguiente forma: Por el Fisco 75 millones de pesos; por la Corporación de Fomento de la Producción 15 millones de pesos, y por la Compañía Chilena de Electricidad 60 millones".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).—En votación la letra A), con la modificación propuesta por el señor Ministro de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la letra A) con la modificación del señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— En la letra E) hay indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir la palabra "les".

El señor GODOY.— Es una cuestión gramatical, nada más, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada.

Aprobada.

En votación las letras B), C) y D).

El señor GAETE.— El señor Ministro desea hacer una aclaración respecto de la letra C), señor Presidente.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con todo gusto, señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, había formulado una indicación para sustituir la letra C), que no ha sido considerada por la Mesa, para que en ella se diga: "por el máximo de su valor nominal", a fin de permitir comprarlas más baratas.

El señor GAETE.— Yo creo que debe aceptarse la indicación del señor Ministro de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— La indicación del señor Ministro de Hacienda para modificar la letra C) es la siguiente:

"C).— Las acciones podrán ser rescatadas en cualquier momento por el Fisco y la Sociedad por el precio máximo de su valor nominal, más los intereses acumulados."

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aceptada la indicación.

Se va a votar el resto del artículo 7.o, esto es, las letras B, D y E.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el artículo.

Se va a votar el artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone suprimir el artículo 8.o que dice como sigue.

"Artículo 8.o— No obstante lo dispuesto en el encabezamiento del artículo anterior, en las localidades en que no haya establecido servicio de transportes colectivos de pasajeros o se vayan a ampliar los existentes, la Empresa podrá establecer servicios de otros sistemas de propulsión, siempre que las empresas privadas que tengan concesiones no se interesen por establecerlos."

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir este artículo 8.o.

—Durante la votación:

El señor GODOY.— Ya está rechazado.

El señor GUERRA.— La idea que envuelven sus disposiciones ya está contemplada en otro artículo.

El señor GODOY.— Esto va a significar otro remitido de los autobuseros contra nosotros.

El señor URIBE (don Damián).— Ya nos enviaron un ultimátum de 48 horas...

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el artículo 8.o.

El señor SECRETARIO.— Artículo 9.o. Dice así:

"Artículo 9.o.— Todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros en cualquiera clase de vehículos se regirán por las leyes, decretos, reglamentos y ordenanzas vigentes, o que se dicten en el futuro, los que no podrán ser discriminatorios entre la Empresa Nacional de Transportes Colectivos y las empresas privadas".

La Comisión de Hacienda propone reemplazar este artículo por el siguiente:

Artículo 8.o.— Todos los servicios de transporte colectivo de pasajeros en cualquiera clase de vehículos serán considerados por las autoridades en igualdad de condiciones y sin discriminación con la Empresa Nacional de Transportes Colectivos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor GODOY.— Es muy buena.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos, por la negativa, 1 voto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO — Artículo 10.o. Dice así:

Artículo 10.o — La Dirección de la Empresa corresponderá a un Consejo compuesto de nueve miembros, a saber:

a) Dos designados por el Presidente de la República, que deberán ser ingenieros civiles;

b) Un representante de cada una de las Municipalidades de Santiago y de Valparaíso;

c) Uno designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Sindicato Industrial de la Empresa;

d) Uno designado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Sindicato de Empleados de la Empresa;

e) Otro designado por la Corporación de Fomento de la Producción; y

f) Dos designados por los accionistas particulares.

El Presidente del Consejo será designado por el Presidente de la República de entre los Consejeros.

Los Directores o Consejeros durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelegidos y percibirán, a título de remuneración, doscientos pesos por sesión a que asistan no pudiendo exceder el monto total de ella de dos mil pesos mensuales.

La Comisión de Hacienda propone suprimir en la letra A) la palabra "civiles", y, en el inciso final, las palabras "Directores o".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo 10.o, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, uno.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el artículo con las modificaciones de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— Artículo 11.o. Dice así:

Artículo 11.o — Autorízase al Presidente de la República para contratar empréstitos en bonos de la deuda interna, del tipo del siete por ciento (7%) de interés con dos por ciento (2 o/o) de amortización acumulativa anual, que produzcan hasta 105 millones de pesos, para pagar las acciones que el Fisco suscriba en la Sociedad de que trata el artículo 7.o. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 85 o/o de su valor nominal, y el servicio de ellos lo hará la Caja Autónoma de Amortización con sus recursos propios.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para que otorgue la garantía del Estado, hasta concurrencia de la suma señalada en el artículo 3.o, a las obligaciones que la Sociedad emita o suscriba de conformidad con dicho artículo.

En este artículo, se han presentado las siguientes indicaciones:

De la Comisión de Hacienda, para reemplazar la cifra "105 millones" por la siguiente: "110 millones;

Del señor Ministro de Hacienda, para reemplazar las palabras "ciento diez millones de pesos", por las siguientes: "setenta y cinco millones de pesos".

De la Comisión de Hacienda, para suprimir la frase "la Sociedad" y agregar al final del artículo, lo siguiente: "la Corporación de Fomento de la Producción".

El señor URZUA.— Lógicamente habría que aprobar la indicación del señor Ministro.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del señor Ministro.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

Queda rechazada en consecuencia, la indicación de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— Indicación de la Comisión de Hacienda para suprimir, en el inciso final, la frase "la sociedad".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, uno.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

En consecuencia, queda aprobado el artículo 11, con las indicaciones ya aprobadas.

El señor SECRETARIO — Artículo 12. Dice así: "Artículo 12.—Autorízase al Presidente de la República, a las Municipalidades a la Corporación de Fomento de la Producción y a las instituciones autónomas que dependen del Estado, para que aporten o transfieran a la Empresa los bienes, valores y derechos que estimen necesarios para el servicio de ella"

La Comisión de Hacienda propone agregar, a continuación de la palabra "autónomas", las si-

guientes: "fiscales, semifiscales o municipales", y suprimir las siguientes palabras: "que dependen del Estado".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo 12 con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el artículo con las modificaciones.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 13 del proyecto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior:

"Los servicios a que se refiere la presente ley, no constituyen monopolio"

Hay indicación de la Comisión de Hacienda para suprimirlo.

El señor MELEJ. — Alguien podría explicar el alcance de esta indicación.

El señor ABARCA. — No es necesario.

El señor URZUA. — Por eso se suprimió.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo.

El señor BORQUEZ. — ¿Me permite fundar mi voto, señor Presidente?

El señor GAETE. — ¿Para qué lo va a fundar?

El señor URZUA. — Es conveniente para la historia de la ley.

El señor BORQUEZ. — Para establecer...

El señor GAETE. — ¿No puede decir que lo rechaza?

El señor BORQUEZ. — No, porque entonces se va a creer que la Honorable Cámara quiere el monopolio.

El señor MELEJ. — Es conveniente el fundamento del voto.

El señor RIVERA. — Hay constancia en las actas de la Comisión de que se suprime este artículo por innecesario.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la negativa, 30 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazado el artículo 13.

El señor SECRETARIO. — Artículo 14. Dice así: "Artículo 14. — Dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de la promulgación de esta ley, los empresarios de autobuses y microbuses de servicio público de pasajeros de la ciudad de Santiago deberán constituirse en una persona jurídica, para el solo efecto de sus relaciones con las autoridades.

Tendrán derecho a ser miembros de dicha persona jurídica todos los empresarios que tengan concesiones de recorridos otorgadas por autoridad competente.

Los empresarios que por cualquier motivo se negaren a incorporarse a la persona jurídica nombrada perderán por este solo hecho sus concesiones de recorridos.

Una vez constituida la persona jurídica a que se ha hecho referencia, la misma responderá ante las autoridades del cumplimiento, por parte de los empresarios que la integren, de todas las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con el respectivo servicio de autobuses y microbuses.

Si con posterioridad a la constitución de la persona jurídica la autoridad competente concediere permisos de recorridos a empresarios que no formaran parte de aquella, éstos quedarán,

por el solo hecho de la concesión del recorrido, incorporados a dicha entidad, con todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio.

Los estatutos de la persona jurídica a que se refiere este artículo deberán ser sometidos a la aprobación del Presidente de la República".

Los incisos 1.º, 2.º y 3.º de este artículo no han sido objeto de indicaciones: son los mismos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación los tres primeros incisos del artículo 14.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de sentados y de pie.

—Practicada la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazados los tres primeros incisos del artículo 14.

El señor SECRETARIO. — A continuación de estos incisos, que han sido desechados, la Comisión de Hacienda ha propuesto agregar los siguientes:

"El directorio de esta entidad se elegirá de entre los presidentes de línea y por ellos mismos.

"Las elecciones de presidentes de línea y la elección de directorio, deberán hacerse bajo el control y fiscalización de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público".

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Hay que rechazar eso.

El señor ABARCA. — No tiene razón de ser, al rechazarse los incisos anteriores.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazados los tres primeros incisos; por consecuencia, quedan rechazados los que propone la Comisión de Hacienda.

El señor RIVERA. — Tienen que correr la misma suerte de los anteriores.

El señor SECRETARIO. — Por otra parte, el Honorable señor Godoy propone reemplazar el primer inciso propuesto por la Comisión de Hacienda por el siguiente:

"El directorio de la persona jurídica a que se refiere el inciso primero será compuesto por cinco personas, las que serán elegidas por votación de la mayoría de los Presidentes de Línea, y el resto entrará a formar parte de un Consejo Consultivo".

El señor GODOY. — Permítame, señor Secretario, no procede esa indicación porque ya está rechazado lo anterior.

El señor SECRETARIO. — Reglamentariamente, correspondía leer esta indicación.

El señor Guerra, por su parte, propone intercalar en el inciso 5.º del mismo artículo, entre las frases "presidente de línea" y "y la elección", la siguiente frase: "serán elegidos por la mayoría de los empresarios que las componen".

El señor OCAMPO.— No se puede votar eso.

El señor BORQUEZ.— Es improcedente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se puede dar por rechazados el resto del artículo y las indicaciones.

El señor CABEZON. — Yo me opongo, señor Presidente. Hay un error en esto.

El señor PEREIRA.— Entonces, no se puede.

El señor CABEZON.— El artículo 14 dice:

“Dentro del plazo de seis meses contado desde la fecha de la promulgación de esta ley los empresarios de autobuses y microbuses de servicio público de pasajeros de la ciudad de Santiago, deberán constituirse en una persona jurídica para el solo efecto de sus relaciones con las autoridades.

“Tendrán derecho a ser miembros de dicha persona jurídica todos los empresarios que tengan concesiones de recorridos otorgadas por autoridad competente.

“Los empresarios que por cualquier motivo se negaren a incorporarse a la persona jurídica nombrada perderán por este solo hecho sus concesiones de recorridos”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Eso está rechazado ya.

El señor CABEZON.— Yo pido el asentimiento de la Honorable Cámara para que reconsidere este acuerdo, porque hay algunas indicaciones que inciden en este artículo, aprobadas por la Comisión de Hacienda, como la siguiente:

“El Directorio de esta entidad se elegirá de entre los presidentes de líneas y por ellos mismos”.

¿Cómo vamos a seguir votando, si no hemos considerado lo otro? Ha habido un error de hecho.

El señor CHIORRINI.— Por eso es improcedente y no se pueden votar las indicaciones.

El señor GODOY.— No hay error, porque el proyecto, en la forma en que va a quedar aprobado, le da facultad a la Corporación, incluso, para controlar no sólo los servicios de tranvías, sino también otros medios de locomoción. En esta forma la idea es más amplia y no interesa legislar sobre el particular y obligar a los autobuseros a que se constituyan en personalidad jurídica.

El señor CABEZON.— Pero es distinto considerar la forma de elección.

El señor GODOY.— Por eso mismo: rechazados los artículos pertinentes, no queda nada en el proyecto sobre el particular.

El señor RIVERA.— Permítame, señor Presidente...

Si se ha rechazado la idea de que los autobuseros se constituyan en persona jurídica, no cabe legislar sobre la forma en que se va a constituir el directorio.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Exacto. Tal es la interpretación que le da la Mesa a la situación creada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el resto del artículo.

El señor CABEZON.— Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el voto en contra del Honorable señor Cabezón.

**Aprobado.**

El señor GAETE.— Denantes advertí que si se

rechazaba la idea principal, naturalmente quedaban rechazadas las indicaciones que incidían en ella.

El señor URZUA.— En consecuencia, hay que rechazar el artículo 13 también.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El artículo 13 fué rechazado hace mucho rato.

El artículo 15 de la Comisión de Gobierno Interior, que es consecuencia del artículo 14, debe ser rechazado. Queda, en consecuencia, rechazado.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo:

“Artículo 15.— Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará también a los empresarios de autobuses y microbuses de las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar, y de las demás que determine el Presidente de la República”.

A continuación del artículo 15 de la Comisión de Gobierno Interior, la Comisión de Hacienda ha propuesto que se consulte el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...— El control y supervigilancia de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en las ciudades de Santiago y Valparaíso y el racionamiento, distribución y control de combustible, dependerá del Ministerio del Interior quien los ejercerá por intermedio de la Dirección General de Transporte y Tránsito Público, regida por el Decreto reglamentario N.º 3.329, de 6 de julio de 1943, del mismo Ministerio

“Esta Dirección, tendrá, además, la supervigilancia y control de los servicios de transporte colectivo de pasajeros en el resto de la República, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que en esta materia corresponden a las Municipalidades”.

El señor Chiorrini formula indicación para suprimir en el inciso primero del artículo propuesto por la Comisión, la frase: “y el racionamiento”, que figura a continuación de la palabra: “Valparaíso”.

El mismo señor Diputado propone un inciso final en el mismo artículo de la Comisión de Hacienda, que diga: “Mientras dure el racionamiento de gasolina, las disponibilidades las fijará la Dirección de Abastecimiento de Petróleo.”

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo con la indicación del Honorable señor Chiorrini.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 2.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el artículo con la indicación.

El artículo 16, no ha sido objeto de indicación. Queda, en consecuencia, aprobado.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el artículo 1.º transitorio.

El señor SECRETARIO.— En este artículo hay una indicación del señor González von Marées para que, en el inciso 1.º, se reemplace la expresión “tres” por “cuatro”.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— La rechazamos, en el bien entendido de que se va a votar luego la proposición de la Comisión de Hacienda.

El señor CABEZON.— En realidad, aquí nadie sabe lo que se está votando.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación del Honorable señor González von Marées.

El señor CABEZON.— Esta es una merienda de negros...

El señor LOYOLA.— ¿Ahora no más lo viene a ver, Su Señoría?

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la negativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

En votación el inciso primero del artículo 1.º transitorio, del informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor SECRETARIO.— Dice así:

"Los empleados de planta de las empresas de tranvías de Santiago, Valparaíso y San Bernardo que a la fecha de la promulgación de esta ley tengan más de tres años de servicios en dichas empresas, continuarán como empleados de planta de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos".

—Durante la votación:

El señor GODOY.— Lo mismo debiera haberse hecho con los obreros.

El señor ABARCA.— Lo malo es que con esta situación van a pasar una serie de elementos nacidos.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobado el inciso.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores González von Marées y Muñoz Ayling, para agregar al inciso 1.º...

El señor ABARCA.— Economice la lectura, señor Secretario. Basta el hecho de que la indicación sea del Honorable señor González von Marées para no tomarla en cuenta.

El señor MUÑOZ AYLING.— Esa indicación debe ir a continuación del inciso segundo, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El inciso 2.º del artículo 1.º transitorio de la Comisión de Gobierno Interior, dice:

"Dentro de los cinco años siguientes a la instalación legal de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos, los empleados a que se refiere este artículo no podrán ser removidos de sus cargos sino por alguna de las causales contempladas en los números 1.ª, 2.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 10.ª del artículo 164 del Código del Trabajo".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — ¿La indicación de Su Señoría es para que se agregue al inciso segundo?

El señor MUÑOZ AYLING.— Precisamente, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— En este inciso, la Comisión de Hacienda propone reemplazar las palabras "cinco años" por "tres años".

El señor GODOY.— Eso lo aceptan los propios empleados.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación el inciso segundo con la modificación de la Comisión de Hacienda.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 2.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —

Aprobado el inciso segundo con la modificación propuesta.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los señores González von Marées y Muñoz Ayling, para agregar, a continuación del inciso 2.º del artículo 1.º transitorio, el siguiente inciso:

"Si dentro del período de inamovilidad establecido anteriormente, fuere despedido un empleado, sin causa legal, tendrá derecho a una indemnización equivalente a los sueldos por el tiempo que faltare para enterar dicho período de inamovilidad".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación:

El señor MUÑOZ AYLING.— ¿Se rechaza porque me acompaña en esta indicación el Honorable señor González von Marées, entonces?...

—Practicada la votación por el sistema de sentados o de pié, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Rechazada la indicación.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra para aclarar el alcance de esta indicación, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Está bien claro ya!

El señor MUÑOZ AYLING.— Es necesario, señor Presidente, aclarar el alcance de esta votación para la historia fidedigna del establecimiento de la ley. Al rechazar la Honorable Cámara la indicación que formulé en compañía con el Honorable señor González von Marées, para declarar expresamente que debe indemnizarse al empleado que se despida antes del plazo establecido en el inciso 2.º del artículo 1.º transitorio, no lo ha hecho con el ánimo de negarles este derecho, sino por eslimar innecesario su establecimiento. De modo que para evitar juicios e interpretaciones erróneas conviene que quede establecido el verdadero alcance de esta votación, en el sentido de que la Cámara no niega sino que reconoce el derecho a indemnización en estos casos.

El señor CABEZON.— Así es, Honorable Diputado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Efectivamente.

El señor URIBE (don Damián).— ¡Su Señoría está estableciendo la duda!

El señor GODOY.— Quedan comprendidos dentro de la ley de estabilidad.

El señor MUÑOZ AYLING.— Deseo que quede bien establecido cuál es el ánimo del legislador, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— Indicación de la Comisión de Hacienda, para agregar el siguiente inciso final: "Durante los tres años siguientes a la fecha de la publicación de esta ley, el personal de empleados de los servicios de autobuses y microbuses de Santiago y Valparaíso no podrá ser removido de sus cargos sino por las causales a que hace mención el inciso anterior".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

—Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 1.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

El señor SECRETARIO.— La Comisión de Hacienda propone consultar a continuación del artículo 1.º como artículo 2.º transitorio, el siguiente:

“Artículo 2.º— Los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad que en virtud de esta ley pasarán a depender de la nueva Sociedad, continuarán disfrutando de todos los derechos y beneficios que tienen en la actualidad”.

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor MUÑOZ AYLING.— No, señor Presidente.

El señor GUERRA.— Esta misma proposición está contemplada en el artículo 12, inciso 2.º, del proyecto del Honorable Senado. De tal manera que si se aprueba la indicación que hemos presentado para mantener el artículo 12 aprobado por el Honorable Senado, quedaría consultada la idea de la Comisión de Hacienda.

El señor SECRETARIO.— La indicación de la Comisión de Hacienda es para consultar un artículo nuevo.

El señor GUERRA.— Pero la misma idea está considerada en el artículo 12 del proyecto del Honorable Senado.

Podríamos entonces dividir la votación por incisos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Se va a leer la indicación del Honorable señor Guerra.

El señor SECRETARIO.— Indicación de los Honorables señores Guerra, González Olivares y Godoy Urrutia, para insistir en el artículo 12 del proyecto aprobado por el Honorable Senado, que dice:

“Artículo ... — Las personas que desempeñan las funciones de conductores y cobradores de cualquier clase de vehículos motorizados o locomoción colectiva son empleados particulares y deberán efectuar sus imposiciones en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, salvo que tengan un régimen de previsión más favorable.

Los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad que, en virtud de esta ley, pasarán a depender de esta Sociedad, continuarán disfrutando de todos los derechos y beneficios que tienen en la actualidad”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación de los Honorables señores González Olivares, Guerra y Godoy.

—Durante la votación:

El señor GUERRA.— Podría votarse por incisos, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 24 por la negativa, 5 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Aprobada la indicación.

Queda sin efecto, en consecuencia, la otra indicación.

—MANIFESTACIONES EN TRIBUNAS Y GALERIAS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Advierto a las Tribunas y Galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor NUÑEZ.— ¿Por qué, señor Presidente? El señor GUERRA.— Es una natural expresión de alegría, señor Presidente.

El señor GODOY.— Ya lo hizo el Honorable Senado ¿por qué la Honorable Cámara no puede hacer lo mismo?

El señor SECRETARIO.— Queda sin efecto, por ser similar a la que se acaba de aprobar, una indicación del Honorable señor Vargas Mollnare, para agregar el siguiente artículo:

Artículo ... — Los conductores de tranvías de Santiago y Valparaíso tendrán el carácter de empleados particulares y gozarán desde la promulgación de esta ley de todos los beneficios que ella y demás pertinentes otorguen a los empleados”.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En consecuencia queda sin efecto la indicación del Honorable señor Vargas Mollnare.

El señor GODOY.— Por mala. El señor ESCOBAR (don Alfredo). — El también está “sin efecto”.

El señor GODOY.— Que se la lleve a Hitler.

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Loyola...

El señor Godoy.— La va a retirar.

El señor SECRETARIO.—... para agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo — Derógase la Ley N.º 6.246, de 3 de septiembre de 1938 que autorizó el alza de las tarifas por consumo de energía eléctrica en el comercio y la industria”.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el asentimiento de la Honorable Cámara, puede usar de ella Su Señoría.

Varios señores DIPUTADOS.— Con mucho gusto.

El señor LOYOLA.— La indicación que he presentado, señor Presidente, tiene por objeto la derogación de la Ley 6.246, que autorizó a la Compañía Chilena de Electricidad para alzar en un 20 por ciento las tarifas a la industria y al comercio, a fin de atender con esta alza el aumento de sueldos del personal de la Tracción Eléctrica de Santiago.

Por medio del proyecto de que conoce en este momento la Honorable Cámara esta Empresa va a ser propiedad del Estado, y no existe ninguna necesidad entonces de que continúe la vigencia de la ley mencionada, lo cual iría sólo a beneficiar a la Compañía Chilena de Electricidad.

De ahí que el Diputado que habla haya formulado esta indicación, con el objeto de que se derogue la mencionada ley.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —

En votación la indicación del Honorable señor Loyola.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Estamos en votación.

El señor OCAMPO.— Podría dejarse facultativo...

El señor LOYOLA.—Yo creo que he sido bastante claro.

La ley 6.246 se dictó con el objeto de que la Compañía Chilena de Electricidad atendiera al aumento de sueldos del personal de la Tracción Eléctrica de Santiago.

Desde el momento en que esta Empresa va a ser adquirida por el Estado, no hay razón alguna para que se mantenga dicha ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—¿Se le restarían entradas a la Empresa?

El señor LOYOLA.—Voy a explicar de nuevo el alcance de mi indicación.

La ley 6.246 se dictó con el objeto de autorizar a la Compañía Chilena de Electricidad para que alzara en un 20 por ciento las tarifas del consumo de energía de la industria y el comercio, a fin de que, con el producto de ese aumento, atendiera al pago del aumento de salarios y sueldos de obreros y empleados de la Tracción, el año 1943.

Desde el momento en que la Empresa de Tranvías va a ser adquirida por el Gobierno, la vigencia de esta ley sólo vendría a beneficiar a la Compañía Chilena de Electricidad. Por lo tanto, el 20 por ciento en el alza de las tarifas a que me he referido, no tendría razón de ser.

De ahí que haya formulado indicación para que se derogue esta ley.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el asentimiento de la Sala tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ OLIVARES.—En el día de ayer me referí a esta ley 6.246 y también al decreto 1.236, que tuvo el mismo objeto aumentar las remuneraciones de los empleados y obreros de la Compañía. Fui bastante claro y preciso para plantear nuestro punto de vista a este respecto. Dejé constancia de que no era posible que la nueva Empresa tuviera que cargar con el problema social que la Compañía de Tracción de Santiago y Valparaíso ha creado a través de cuarenta y cuatro años de la explotación de su negocio.

A través de los debates de este proyecto, he venido manifestando que no es posible que la Compañía Chilena de Electricidad se beneficie con algo que no le corresponde, como son las entradas que determina el decreto 1.236 y la ley 6.246.

No tenía conocimiento de que el Honorable colega hubiera presentado indicación sobre esta materia, para votarla ahora.

Yo manifestaba, en el día de ayer, que en este proyecto no ha sido considerado el personal de empleados y obreros que, en estos momentos, tiene jubilación y pensiones vitalicias y que son pagadas por la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

Yo decía en el día de ayer que habíamos presentado indicación en la Comisión de Gobierno Interior con este mismo objeto; y no sólo para dejar sin efecto esta ley, sino también para que la parte correspondiente de las entradas permitiera a la nueva Empresa seguir cubriendo

los gastos que representa el pago de las pensiones vitalicias que actualmente obtiene el personal de empleados y obreros.

El señor CABEZON.— ¡Claro!

El señor GONZALEZ OLIVARES.—Por otra parte, si me permite el Honorable colega, debo manifestar que en el artículo 7.º del convenio suscrito por el ex Ministro de Hacienda, señor Matte Larraín y el señor Eduardo Salazar representante de la South American Power, está determinado que las entradas de la ley N.º 6.246, seguirán perteneciendo a la Compañía Chilena de Electricidad. Por esto creo que no podría derogarse tal ley, porque está considerada dentro de este mismo convenio. Agradecería al señor Ministro de Hacienda se sirviera aclarar esta situación.

Yo creo que lo único que se podría hacer es aprobar esta indicación que presentamos en la Comisión de Gobierno Interior, que establece que la parte proporcional que recibe la Compañía Chilena de Electricidad sea percibida por la nueva Empresa, para pagar únicamente las pensiones vitalicias y los años de servicios que tienen prestados en la Empresa los empleados y los obreros antiguos de la Compañía Chilena de Electricidad que pararán a depender de la Empresa Nacional de Transportes Colectivos y para asistencia y bienestar social de estos personales.

El señor OCAMPO.—Esa es la opinión mía; por lo tanto, no tengo nada que decir.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.—Yo estoy de acuerdo en que la Honorable Cámara puede darle cual quiera destinación al producto de esta ley 6.246; pero como mientras tanto no se ha hecho y como no hay ninguna disposición que determine el destino de estos fondos, ellos no van a pasar a la Compañía de Transportes, sino que los va a seguir percibiendo la Compañía Chilena de Electricidad.

Yo creo que no es posible que el Congreso Nacional regale a dicha Compañía once o doce millones de pesos, que significa la vigencia de esta ley.

Mientras tanto, frente a las indicaciones que se han formulado y frente a la discusión que se ha hecho lo único que queda es derogar, por el momento, la ley a que me refiero.

En otra indicación que presenté se establece que la Compañía debe reintegrar en arcas fiscales las sumas que ha dejado de entregar a la Empresa de Tracción Eléctrica desde el momento en que fué tomada por la Administración Fiscal.

También propongo, en una tercera indicación, que la Compañía Chilena de Electricidad no pueda rebajar los sueldos y salarios de su personal.

Me parece que es lo más justo que se derogue esta ley, porque no es posible que después de quitar a la Compañía Chilena de Electricidad el mal negocio de los carros y de haberle dejado el buen negocio de la luz y de la energía eléctrica, sigamos recargando a la industria y al comercio con este 20 por ciento en el precio de los consumos.

El señor GAETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —

Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Señor Presidente el alegato que ha hecho el Honorable colega se justificaría si, en verdad, no se aceptara por la unanimidad de la Honorable Cámara la indicación propuesta por el Honorable señor González Olivares.

Creo que las expresiones del Honorable colega señor González Olivares podrían concretarse en una indicación que la Honorable Cámara tal vez acogiera por unanimidad. Entonces, se conseguiría el mismo objetivo, ya que quedaría incluida en ella la idea de mi estimado colega señor Loyola.

En consecuencia, habría que solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara para aceptar una indicación que concretara y coordinara las ideas de mis Honorables colegas señores Loyola y González Olivares.

Hago indicación en este sentido, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra.

El señor MUÑOZ AYLING.— Pido la palabra.

El señor GAETE.— ¡He formulado una indicación, señor Presidente!

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el asentimiento unánime de la Honorable Cámara...

El señor GAETE.— Desearía que se recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para ver si se acepta la indicación que formulo.

El señor MELEJ.— En seguida Honorable colega; tiene que discutirse primero.

El señor BORQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BORQUEZ.— Creo que sería indispensable que el señor Ministro de Hacienda que está presente, nos explicara la situación que se ha producido a este respecto, porque en la forma en que la plantea el Honorable señor Loyola, Su Señoría tiene toda la razón. Tengo a la mano la ley a que se ha referido el Honorable Diputado. Entonces, antes de continuar haciendo uso de la palabra, rogaría al señor Ministro de Hacienda que nos hiciera la gracia de explicarnos esta cuestión.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). — El artículo 7.º del Convenio celebrado por el señor Matte con la Compañía Chilena de Electricidad, está redactado en forma que, cambiando la palabra "Compañía" por el nombre de la nueva entidad que se crea, se resuelve esta situación. En efecto, el artículo 7.º del Convenio dice que "cualquier exceso que resultare de la aplicación de la ley N.º 6.246, de 3 de septiembre de 1938, desde el 7 de mayo de 1941, pertenecerá a la Compañía", etc.

El señor BORQUEZ.— ¡No oigo nada!

El señor LABARCA (Ministro de Hacienda). — ... pertenece a la Compañía, etc.... Se entiende que aquí hay un error, porque este exceso debe pertenecer a la Compañía, salvo que aplique la nueva empresa este saldo a pagar los sueldos y gratificaciones de que disfrutaban actualmente los obreros de la Compañía. Entonces, este exceso

podrá pertenecer a la Compañía. Desgraciadamente, el artículo 7.º del Convenio no es claro...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor BORQUEZ.— Debo terminar, señor Presidente...

El señor GONZALEZ OLIVARES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega? Es para ilustrar este asunto.

Se trata de que las entradas que percibe la Compañía Chilena de Electricidad en virtud de lo dispuesto en la ley N.º 6.246 y el decreto N.º 1.236 a que ya me referí, se destinan todas a sueldos y salarios de su personal. En consecuencia, no quedará nunca un excedente que pueda ser entregado a la nueva empresa que se forma con arreglo al proyecto en debate, para que con ellas pueda la Empresa Nacional de Transportes Colectivos pagar las jubilaciones, pensiones de gracia o indemnizaciones que solicitarán sus personales antiguos y que actualmente es uno de los beneficios de que disfrutaban esos trabajadores, y que perderían si esta ley no diera los recursos para financiarlos.

En conocimiento de esta situación, es que he presentado la indicación a que he aludido, la cual desearía fuese leída por el señor Secretario.

La indicación es mas clara, ya que de acuerdo con el espíritu y letra de esas disposiciones legales, las mayores entradas que determinan el decreto 1.236 y la ley 6.246, tendrían que prorratearse proporcionalmente entre la Compañía Chilena de Electricidad Ltda. y la Empresa Nacional de Transporte Colectivo, de acuerdo con el porcentaje de personal que va a depender de cada una de estas entidades.

El señor BORQUEZ.— En realidad, señor Presidente, como plantea la cuestión el señor Ministro de Hacienda, y como la había planteado previamente el Honorable señor Loyola, es bastante clara.

En efecto, tengo la ley a la mano y considero de interés que los señores Diputados la conozcan Es muy corta. Dice así:

"Artículo 1.º— Autorízase a la Compañía Chilena de Electricidad Limitada, reorganizada en conformidad a la ley N.º 5.825 de 10 de marzo de 1936, para recargar en un veinte por ciento —no en un 15 por ciento, como se sostenía hace un momento— los precios que actualmente se aplican a los consumidores comerciales e industriales acogidos a las tarifas indicadas en el artículo 175 del contrato de 10 de marzo de 1931. Este recargo se aplicará a los consumos posteriores al 30 de junio de 1938, y se destinará al aumento en un treinta por ciento, de los salarios de los obreros de la Compañía de Tracción de Santiago y de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada".

Después, la ley determina el procedimiento para efectuar los aumentos a que alude.

Desde el momento que este gravamen no va a pesar sobre la Compañía Chilena de Electricidad, sino sobre la nueva Sociedad que se organice, no hay razón para imponer al público este gravamen, porque éste ya no redundaría en beneficio de la Empresa de Tranvías, sino que exclusivamente en beneficio de la Compañía Chilena de Electricidad.

En consecuencia, va a haber dos empresas completamente distintas, una de las cuales va a tener

el gravamen y la otra va a seguir percibiendo las entradas.

Creo indispensable aclarar esta situación, pues, como dice el Honorable señor Ministro, no se dilucida en el Convenio.

No conozco la indicación del Honorable señor González Olivares, e ignoro si tiende a derogar esa disposición de la ley o a modificarla.

El señor GONZALEZ OLIVARES.— Solicito que se lea la indicación, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — El señor Secretario va a dar lectura a la indicación del Honorable señor González Olivares.

El señor SECRETARIO.— La indicación de los Honorables Diputados señores González Olivares y Cruz Delgado dice así:

"La Compañía Chilena de Electricidad entregará a la Empresa Nacional de Transporte Colectivo el cincuenta por ciento del total de las entradas que percibe...

El señor COLOMA.— ¿Y por qué no el ciento por ciento?

El señor GAETE.— ¡Que se lea primeramente toda la indicación!

El señor MELEJ.— Pido la palabra señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Temo mucho que al aprobar la indicación formulada por el Honorable señor Loyola, la Compañía se resista a seguir pagando los aumentos de los jornales y sueldos a que está obligada.

El señor LOYOLA.— Pero la indicación mía no dice que la Compañía Chilena de Electricidad podrá suprimir de los salarios y sueldos de su personal el aumento de este veinte por ciento, que está ya considerado.

El señor GAETE.— ¿Por qué no arrobamos la indicación del Honorable señor González Olivares?

El señor LOYOLA.— Sobre la base del ciento por ciento.

El señor GAETE.— Conforme

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará la indicación del Honorable señor González Olivares, con la modificación del Honorable señor Loyola.

**Aprobada.**

El señor OCAMPO.— Pero no sabemos cómo va a quedar redactada la indicación, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En vez de cincuenta por ciento se ha puesto ciento por ciento.

El señor OCAMPO.— ¿Por qué no redacta la idea la Mesa?

El señor GODOY — ¡Por qué no le piden la carta al Gerente, ya que están tan expropiadores: pero no le toquen las propiedades a Sus Señorías, porque gritan como si les pisaran los callos.

El señor BORQUEZ.— Está mal redactado este artículo.

La Mesa tiene que redactarlo mejor.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Loyola para agregar el siguiente artículo:

"La Compañía Chilena de Electricidad deberá, dentro del plazo de sesenta días de promulgada la

presente ley, devolver en arcas fiscales las sumas percibidas desde el momento en que dejó de contribuir en la proporción que le correspondía al pago del aumento de salarios de los obreros de la Compañía de Tracción de Santiago".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — En votación la indicación.

El señor OCAMPO.— Yo quisiera que se dieran algunas explicaciones acerca de esta indicación, señor Presidente.

El señor BORQUEZ.— Yo creo que esta es una indicación muy justa, ya que tiende a obligar a la Compañía de Electricidad a devolver los dineros que no invertirá en aumentos de sueldos y salarios.

Por otra parte, ha ocurrido que estos aumentos se han estado pagando con estas entradas desde que el Fisco intervino en la Empresa.

El señor GODOY.— Reglamentariamente, no se precisa unanimidad para aceptar esta indicación.

En realidad, la discusión de este proyecto no está terminada. Por lo demás este caso está contemplado en el Reglamento, porque este proyecto no se ha enviado a Comisión para segundo informe, y porque, además, no se dió plazo para presentar indicaciones. De modo, señor Presidente, que son procedentes todas las indicaciones que se presenten durante la discusión de este proyecto.

El señor LOYOLA.— El debate quedó cerrado denantes...

El señor GODOY.— Quedó cerrado el debate solamente, lo que ya es una cosa distinta.

El señor LOYOLA.— Aceptamos la indicación del señor González Olivares, sobre la base del 100 por ciento.

El señor MELEJ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Yo quiero insistir, señor Presidente, en un concepto que ya se ha manifestado en esta Honorable Cámara.

Esta Ley N.º 6.246 aumentó en un 20 o/o las tarifas que actualmente se aplican a los consumidores industriales para aumentar los sueldos y jornales de los empleados y obreros de ambas empresas: la Compañía Chilena de Electricidad Limitada y la Compañía de Tracción de Santiago.

En virtud de este proyecto de ley, se va a quitar a la Compañía Chilena de Electricidad todo lo relativo a la Tracción y se va a formar un nuevo organismo.

Entonces, si se le quita un 100 o/o, ¿qué suerte correrá el aumento de jornales que actualmente perciben los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Electricidad?

El señor COLOMA.— Lo pagaría la Compañía Chilena de Electricidad con el gran negocio que ha efectuado con la compra vergonzosa que le hace el Congreso de los trastos viejos, de los carros eléctricos.

De manera que el Congreso no hará sino justicia al ponerle este gravamen, porque han de saber los Honorables Diputados que, cuando el señor Ministro del Interior, don Raúl Morales Beltrami, quiso entregarle a la Tracción los mal llamados carros, que son una vergüenza para el país, la Tracción no se los quiso recibir; y ahora todos estos trastos viejos, los están comprando Sus Señorías.

El señor ARIAS.— Todo este proyecto fué aprobado con los votos de Diputados y Senadores de la Derecha.

El señor GODOY.— Y contribuyó a esa aprobación un Ministro de Derecha.

El señor COLOMA.— Es muy justo, entonces, que esta Compañía pague los salarios de sus empleados y obreros con las pingües utilidades que obtiene.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Honorables Diputados, se va a dar lectura a la indicación del señor González Olivares.

El señor SECRETARIO.— La indicación dice así: "La Compañía Chilena de Electricidad entregará a la Empresa Nacional de Transporte Colectivo el cincuenta por ciento del total de las entradas que percibe por el Decreto Supremo N.º 1,238, de marzo de 1933, del Ministerio del Interior, que autorizó a la Compañía Chilena de Electricidad para que alzara las tarifas en \$ 0.30 y \$ 0.40, respectivamente en los consumos residenciales y comerciales, por cada K.W.H. de corriente que pasaran de 12 K.W.H., a condición de aumentar los sueldos y jornales, y por la ley N.º 6,246, de 11 de agosto de 1938, que autorizó un alza de tarifas industriales y comercios equivalente en un veinte por ciento a fin de que con el producto de esta alza se aumenten los sueldos y jornales en un treinta por ciento".

El señor GAETE.— El Honorable señor González Olivares acepta que el ciento por ciento quede para la Empresa de Tracción.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter a discusión y votación la indicación que se ha leído.

El señor LOYOLA.— Permítame, señor Presidente.

Sobre la base del ciento por ciento acepto la indicación formulada por los Honorables señores González Olivares y Delgado.

El señor BORQUEZ.— No se puede por una razón muy sencilla...

El señor COLOMA.— ¿Por qué no se puede?

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). —

No prolonguemos el debate, Honorables Diputados.

El señor GODOY.— Se está festinando el debate.

El señor BORQUEZ.— Hay que saber lo que se va a discutir y votar, señor Presidente.

No se puede aceptar el criterio impuesto por el Honorable señor Loyola por una razón muy sencilla. Esta ley contempló el aumento de sueldos y salarios para la totalidad de los funcionarios de la Compañía Chilena de Electricidad Limitada. El gravamen que le vamos a quitar es de una parte a la que se refiere a la Empresa de Tranvías...

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Está bien clara la cuestión.

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor BORQUEZ.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.— Yo propongo el ciento por ciento, por una razón que significaría, por lo menos, una compensación. No ignora Su Señoría, como no ignoran la Honorable Cámara y el país,

que el negocio bueno para la Compañía Chilena de Electricidad Limitada es la explotación de la energía eléctrica.

El señor GAETE.— Claro.

El señor COLOMA.— Tan mal negocio son los tranvías, que la Compañía no los aceptó cuando el Gobierno se los quiso devolver.

El señor LOYOLA.— Desde el momento que el Fisco se va a quedar con el mal negocio, que significa treinta millones de pesos de pérdida al año, me parece lógico que la Compañía se desprenda totalmente de estas entradas para que pasen a la Compañía de Tracción, que es la que va a sufrir la pérdida fuerte que ella sufre actualmente.

Como una compensación de los treinta millones de pesos de pérdidas que durante muchos años va a tener el Fisco, creo que es justo que pase el ciento por ciento de estas entradas a la Compañía de Tracción de Santiago.

El señor BORQUEZ.— Es que hay una cosa. Hay que ver el texto completo del Convenio. No podemos estar creando gravámenes nuevos más allá de lo convenido. Este es un bien que no pertenece totalmente a la Compañía. En una parte, va a pertenecer a la nueva Empresa que se forme.

El señor GAETE.— Primero, señor Presidente, tiene que haber unanimidad para aceptar esta idea y después debe ser discutida.

El señor GODOY.— Reglamentariamente, no se necesita unanimidad.

El señor BORQUEZ.— Ha ocurrido, señor Presidente, que estos sueldos y salarios no se han estado pagando con estas entradas desde que el Fisco intervino en la Empresa. Se han estado pagando con las nuevas tarifas, entre otras cosas, y con las entradas propias de la misma Empresa de Tranvías. En consecuencia ha estado indebidamente recibiendo esta cantidad.

Lógico es, entonces, que las cantidades indebidamente recibidas se restituyan a esta persona jurídica que se forma ahora, no al Fisco, como dice la indicación, sino que se reintegren a la Empresa que ahora se forma.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría la indicación del señor Loyola, con la indicación propuesta por el Honorable señor Borquez, y la Mesa se encargaría de su redacción.

**Acordado.**

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Loyola para agregar el siguiente artículo:

"Artículo...— La Compañía Chilena de Electricidad no podrá rebajar los sueldos y salarios de su personal".

El señor GODOY.— Debería aumentarlos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobada la indicación.

**Aprobada.**

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a la 1 hora 30 minutos del día 9 de febrero.

ENRIQUE DARROUY P.  
Jefe de la Redacción.